

BOLETIN de PASTORAL

San Juan de los Lagos, Jal., Diciembre de 1985.

Numero 40



SUMARIO :

Santa María de Guadalupe.....	1
La espiritualidad sacerdotal en Adviento y Navidad.....	3
Posadas familiares.....	9
Celebración de la cena de Navidad.....	12
Día de la Sagrada Familia.....	14
La realidad mexicana.....	17
Formación sacerdotal según el Derecho Canónico.....	23
Aniversario del Sr. Nuño.....	45
2ª Año de la Novena del V Centenario.....	52
Agenda de Diciembre.....	

RESPONSABLE: EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL.
DIOCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL.

)
Distribución gratuita-

Este documento contiene al principio **imágenes**

El **texto correspondiente *(para copiar y pegar)*
se encuentra al final de este documento.**

Santa María de Guadalupe y el Adviento.



La Iglesia ha aprendido de María a vivir el "Adviento".

En María culmina la actitud de espera del Pueblo de Dios.

En María, el "Adviento" de Dios se hace realidad.

La presencia de María de Guadalupe en nuestra Patria, hizo posible y eficaz el Adviento de su Hijo.

Celebrar a María es vivir con ella el Adviento de su Hijo, que esperamos un día sea plenamente nuestro.

La Espiritualidad Sacerdotal en Adviento y Navidad.



Homilía del Sr. Obispo en la reunión del presbiterio el
18 de Nov. de 1985.

Muy queridos hermanos sacerdotes:

En esta ocasión en que estamos reunidos para preparar la pastoral del Adviento y la Navidad, yo quiero invitarlos a pensar un poco en la manera en que nosotros los sacerdotes queremos vivir este tiempo del Adviento y Navidad.

La mayoría de los que estamos aquí presentes pertenecemos al clero diocesano; con todos, también los religiosos, formamos el presbiterio Diocesano. Todos nosotros estamos llamados a santificarnos en el ejercicio de nuestra función como sacerdotes y como pastores.

Esta es nuestra situación propia en que, a semejanza del Buen Pastor, que es Cristo, practicando la caridad pastoral, nosotros nos santifiquemos, nos identifiquemos cada día con Cristo, y de esta manera podamos llegar a la perfección propia.

Entre los recursos que tenemos para santificarnos en el ejercicio de nuestros deberes pastorales, tenemos los tiempos litúrgicos del año eclesiástico. Uno de esos tiempos fuertes, como sabemos, es el tiempo del Adviento.

El Adviento es un tiempo en que todos los cristianos esperamos la venida del Señor: Cristo viene a mí.

Se trata de una venida histórica que es revivida, que es renovada por la liturgia de la Iglesia en tiempo de Navidad.

Se trata también de una venida escatológica de Cristo, la cual será al final de los tiempos; cuando Cristo Nuestro Señor vuelva otra vez a la tierra, como todos los cristianos lo creemos y lo esperamos.

De aquí que el Adviento, a la vez que un tiempo de fe, ha de ser para nosotros tiempo de esperanza; de esperanza gozosa, serena, en el acontecer de la vida diaria.

Para nosotros los cristianos, todo esto no debe llevarnos a un temor servil, sino que nos debe llevar a una espera gozosa de este triunfo definitivo de Cristo. Porque si nosotros amamos a ese Jesús que un día vino pobre y humilde a la tierra y que murió por nosotros, tendremos la dicha inefable de verlo en toda su gloria y, sobre todo, tendremos el gozo de unirnos para siempre con El e ir definitivamente con El a la presencia del Padre.

Además, este tiempo es una exhortación para todos a que le sirvamos fraternalmente. El Señor viene a nosotros por amor y esto nos invita a que nosotros vayamos al encuentro de nuestro prójimo.

El Adviento ha de ser así para nosotros un tiempo de vigilancia. La Iglesia nos exhorta a que estemos en vela, esperando siempre la venida del Señor, ya que vendrá como un ladrón, cuando nosotros tal vez menos lo esperemos. Estemos pues siempre vigilantes, viviendo una vida limpia, de comunión con el Señor, una vida llena de gracia.

Que estemos prontos para escuchar la voz de Dios, para hacer su voluntad, que tengamos un espíritu de caridad y de servicio hacia nuestros hermanos.

El Adviento es una invitación a la conversión; esa conversión que consiste en un cambio de ruta, que nos lleva a una purificación interior, sobre todo por la renuncia a nuestro egoísmo y por la práctica de la caridad, yendo al encuentro de nuestros hermanos.!

El Adviento es también concebido por la Iglesia como una preparación para la gran fiesta de la Navidad. En la Navidad nosotros recordamos esa primera venida de Cristo. El Hijo de Dios se hace hombre, se hace en todo semejante a nosotros, con excepción del pecado; asume nuestra naturaleza humana. El Hijo de Dios se encarna y esa Encarnación de Cristo es un motivo de alegría para nosotros: porque Cristo viene; está con nosotros; se hace uno de nosotros.

Cristo viene en pobreza y humildad; El, que era Dios, quiso hacerse esclavo. El, que era rico, quiso hacerse pobre, nacer en un establo y vivir siempre pobremente en Nazaret y durante los días de su apostolado entre los hombres. El, que es Todopoderoso, quiso hacerse humilde; quiso hacerse obediente; obediente hasta la muerte, y una muerte de cruz.

Esta venida de Cristo es, pues, una Encarnación, y es también una manifestación del Hijo de Dios hecho hombre a nosotros, donde Cristo comienza a aparecer entre nosotros, como uno de nosotros, como un hermano nuestro. En esta Encarnación, en esta manifestación, se realiza una comunión intensísima entre Dios y el hombre.

Así, el tiempo de Navidad nos invita a *que nos encarnemos en nuestra realidad, en nuestras comunidades*. Imitemos a Cristo que vino y se hizo pobre: que nosotros, por lo mismo, **amemos** la pobreza, que debe ser sobre todo pobreza de espíritu, pero que no excluye en que sepamos también renunciar a bienes materiales y vivamos la *pobreza real* y saboreemos ese **agridulce** de la pobreza real que tantos hombres tienen que conocer y que sobrellevar, a veces.

Que vayamos nosotros, por lo mismo, con especial gozo a los pobres y a los humildes, aunque sin olvidar ni despreciar a aquéllos que abundan en bienes sobre todo de consumo.

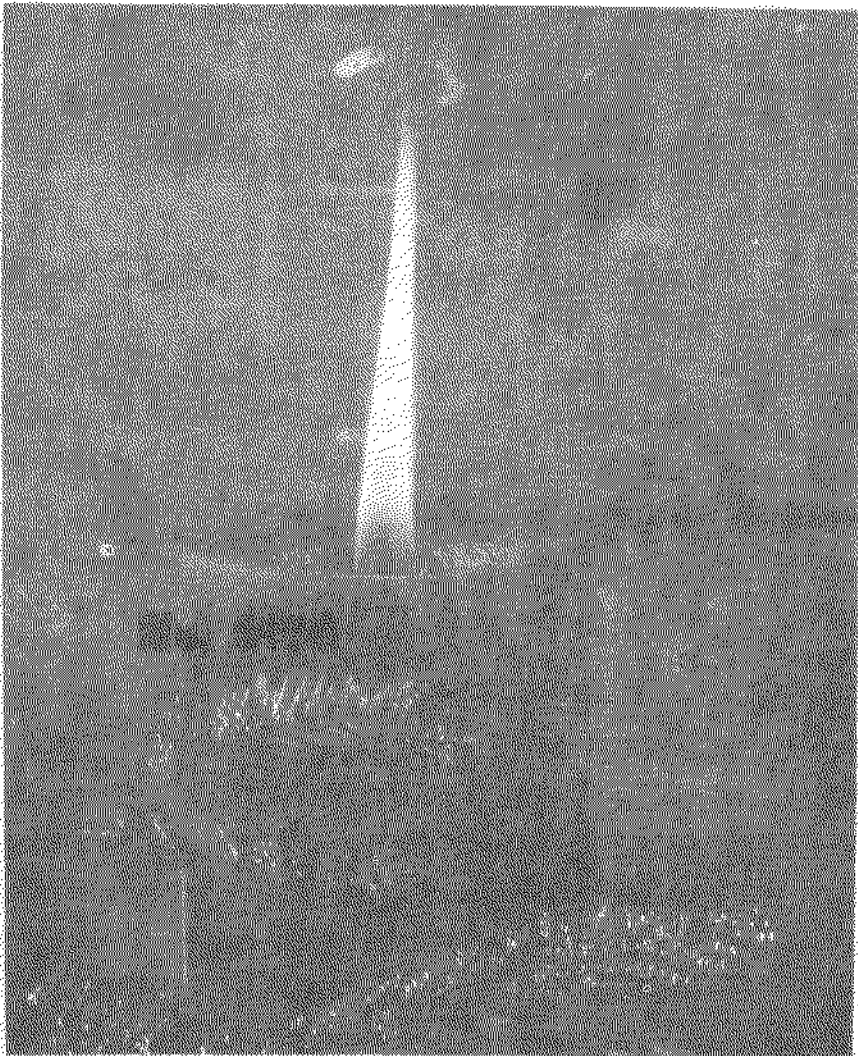
Es también una exhortación a que vivamos el espíritu de *obediencia*, ya que Cristo lo hizo todo por obedecer a su padre. Nosotros hemos de practicar la obediencia, a imitación de Cristo.

Que nosotros en este tiempo vivamos una verdadera *alegría*, la alegría de sentir que Cristo está con nosotros; que nos penetremos de esa alegría y que *contagiamos con nuestra alegría a nuestras comunidades.*

Y que la Navidad sea también una ocasión para *unirnos* cada día más con nuestros hermanos, con nuestros familiares, ya que no por ser sacerdotes dejemos de ser miembros de una familia; con nuestros amigos. *Que seamos alma de las Celebraciones navideñas en nuestra comunidad parroquial, o en cualquier otro tipo de comunidad en que estamos sirviendo.*

Comprendo, queridos Padres, que todo esto que acabo de decir no es de ninguna manera una exposición exhaustiva de lo que debe ser el espíritu que nos ha de informar durante el tiempo del Adviento y de la Navidad; pero tal vez nos ayude a pensar un poco en cómo hemos de prepararnos con nuestras comunidades para la venida de Cristo; cómo hemos de recibir a Cristo; cómo hemos de unirnos a Cristo, sobre todo en la *unión con nuestros hermanos en nuestro trabajo pastoral.*

Continuemos nuestra Eucaristía y pidámosle a Cristo que El nos haga conocer cada vez mejor, enviándonos el Espíritu Santo, cuál es el espíritu que debemos vivir en este santo tiempo. Pidamos también a la Santísima Virgen María que, ella que nos dió a Cristo en su primera venida, ella que estuvo siempre junto a Cristo, está con Cristo, nos ayude a vivir santamente este tiempo de santificación y de gracia. Así sea.





Posadas Familiares

MOTIVACION

Las posadas son parte de la tradición viva de nuestro país. En nuestra diócesis cada año celebramos con gran alegría las tradicionales posadas navideñas. Sin embargo en los últimos años se han ido incorporando elementos nuevos que han hecho de estas fiestas, más un motivo de diversión, que una fiesta cristiana en memoria del penoso viaje de José y María para empadronarse, así como la preparación del humilde nacimiento de Jesús, el Hijo de Dios.

A fin de contribuir a recuperar el auténtico sentido cristiano de las posadas, invitamos a todas las familias de nuestra diócesis, a celebrar en su hogar el novenario de preparación de la Navidad, para lo cual publicamos esta sencilla celebración de la palabra.

CANTO INICIAL

Vamos pastores, vamos
vamos a Belén,

a ver en ese Niño las glorias del Edén
a ver en ese Niño las glorias del Edén
las glorias del Edén, sí.

1.- Ese precioso niño, yo me muero por él;
sus ojitos me encantan, su boquita también;
el padre lo acaricia, la madre mira en él
y los dos extasiados, contemplan aquel ser,
contemplan aquel ser. (Vamos pastores, vamos...)

MONICION

Dios había previsto sabiamente enviar un Redentor a la Humanidad. El recuperaría el orden trastornado por el pecado del hombre. Los antiguos profetas de Israel y los escritores del Nuevo Testamento encendieron, desde hace siglos, una luz de esperanza al anunciar de parte de Dios el nacimiento del Príncipe de la Paz.

DIOS NOS HABLA (LECTURA)

Cada día del novenario se puede tomar de la Biblia una de las siguientes lecturas:

Día primero: Gn. 49,8-10
Día segundo: Jer 30,18-22
Día tercero: Joel 4,18-21
Día cuarto: Miq 5,1-4
Día quinto: Zac 8,13-17
Día sexto: Mt 1,18-25
Día séptimo: Rm 15,7-13
Día octavo: Jn. 1,1-14
Día noveno: Lc 2,1-14

COMENTARIO (REFLEXION)

De preferencia el padre de familia puede tomar la palabra para explicar, según su alcance, el mensaje de Dios, insistiendo en la Promesa que ya se ha cumplido en parte y que espera su realización total.

CANTO

Noche de paz, noche de amor; todo duerme en derredor;
Sólo se escucha en un pobre portal
de una doncella la voz celestial: "Duerme mi dulce Jesús,
duerme mi dulce Jesús". (Se puede añadir otras estofas).

ORACION

Antes de que el Papá o la Mamá reciten la oración, cada participante expresa su acción de gracias o petición que hace al Niñito Dios.

"Oh Padre que habitas en alto esplendor, envía el rocío del Hijo de Dios!.	¡Abrase la tierra: brote el Salvador! ¡Lloved, rojas nubes, al Dios de Jacob!.	¡Floreced collados, al Justo, al Señor, lucero del alba, flor de la creación!".
---	---	--

CANTO FINAL

Los pastores a Belén corren presurosos,
llevan de tanto correr los zapatos rotos;
ay,ay,ay que alegres van,
sabe Dios si volverán
con la pan,pan,pan, con la de,de,de
con la pan, con la de,
con la pandereta y las castañuelas.

CELEBRACION DE LA CENA DE NAVIDAD:



(Se reúnen todos en torno al Nacimiento o Arbol de Navidad)

PAPA: Queridos Hijos (Hermanos, Papás, Parientes y amigos) hoy recordamos el día más grande de toda la historia de la Humanidad, cuando el mismo Dios quiso hacerse Hombre como nosotros.

MAMA: Solamente por ese grande amor que Dios nos ha tenido siempre, escogió de entre todas las mujeres, a la Bendita **Virgen María**, y quizo, que ella fuera la Madre de Dios, y así como nosotros, nació y le pusieron por nombre JESUS.

PAPA: Jesús nació en una cueva, en las afueras de Belén, ya que en esos días había mucha gente y como eran pobres, en ninguna casa les dieron posada.

MAMA: Pero, el Padre Dios del cielo quería que todo el mundo supiera la gran noticia de que su Hijo se había hecho Hombre y había nacido: por eso mandó a los ángeles que lo anunciaran a todos los hombres de buena voluntad.

(los niños descubren o colocan al Niño en el pesebre; si tienen campanas o güijolitas las tocan).

TODOS: Gloria a nuestro Dios en lo alto de los cielos y en la tierra paz a los por él amados.

MAMA: Señor, te alabamos, Señor te bendecimos, todos te adoramos, gracias por tu inmensa gloria.

PAPA: Tú eres el Cordero, que quita el pecado; ten piedad de nosotros y escucha nuestra oración.

HIJOS: Tú solo eres Santo. Tú solo Altísimo. Con el Espíritu Santo, en la gloria de Dios Padre.

(Puede ser cantado; si es proclamado a cada estrofa todos contestan diciendo: "GLORIA A NUESTRO DIOS EN LO ALTO DE LOS CIELOS Y EN LA TIERRA PAZ A LOS POR EL AMADOS".

BENDICION DE LA CENA (Se enciende una vela adornada y se pone al centro de la mesa)

MAMA: Gracias Señor por habernos dado la vida y la fe, por haber puesto en mi camino a mi esposo N..... porque juntos hemos construido con el amor cada día este hogar que tú lo has bendecido con nuestros hijos NS.... que son nuestra corona de gloria, nuestro orgullo y la causa de toda nuestra alegría.

TODOS: Te damos gracias Señor de todo corazón.

HIJO: Gracias Señor porque nos diste estos Papás tan buenos que nos han dado la vida y cada día se esfuerzan más por amarnos más todavía.

TODOS: Te damos gracias.....

HIJA: Gracias Señor porque nos diste estos hermanos que nos hacen pasar tantos momentos felices; nunca nos dejan solos y siempre nos ayudan en todo.

TODOS: Te damos gracias.....

PAPA: Gracias Señor porque nos ofreces la oportunidad de compartir nuestra comida con estos amigos aquí presentes que tanto queremos; gracias por darnos la alegría de reunirnos todos en una sola familia.

TODOS: Te damos gracias.....

PAPA: Amigos: Les anuncio una gran noticia ha nacido el Salvador.

MAMA: Que su gozo nos acompañe al sentarnos a la mesa y que sepamos compartir con todos los hombres la alegría de ser y saber que somos hijos de Dios.

HIJO: Bendice Señor este pan.

HIJA: Bendícenos a nosotros.
(Tomados todos de la mano rezan finalmente la oración del PADRE NUESTRO)

Día de la Sagrada Familia



(Misal Romano p. 39).

Canto de entrada: "Somos tus hijos".

MONICION DE ENTRADA:

Esposo: Hace cuatro días, celebramos la gran fiesta de la Navidad. Hoy el recuerdo de la familia de Nazareth es como una continuación de la misma fiesta. Dios ha querido compartir nuestra vida a través de su vida de familia.

Esposa: El amor de Dios se manifiesta en la vida de familia muy sencilla, de familia trabajadora y unida. Por eso hoy pediremos que el amor de la sagrada Familia de Nazareth se haga presente en cada una de nuestras familias

LITURGIA DE LA PALABRA: Ecco. 3,3-7. 14-17; Sal 127; Col 3,12 a 21; Lc 2,22 a 40.

CANTO DE MEDITACION: Sal 127(Himnario Vol.I p. 18).
(L=57 El Señor es mi Alegría p.225).

MONICION: San Lucas, el evangelista que más recuerdos recogió de la infancia de Jesús, nos relata hoy la presentación del niño en Nazareth, donde Jesús vivía sujeto a su familia. El texto del Antiguo Testamento nos indica con mucha delicadeza, que el que teme al Señor honra a sus padres (PRIMERA LECTURA), mientras que san Pablo nos exhorta a que llevemos una vida de familia que se desarrolle bajo la mirada de Dios y en el amor de Cristo (SEGUNDA LECTURA).

ORACION UNIVERSAL: Porque sabemos que Dios nos ama, y sabemos que ha querido compartir nuestra vida, podemos presentar nuestras peticiones con total confianza.

Oremos diciendo: Padre, bendice nuestra familia.

Por todos y cada uno de los hombres y mujeres, niños, jóvenes, mayores, ancianos. Para que todos descubramos en nuestra vida el amor que Dios vuelca en los afanes, problemas o alegrías de cada día. Oremos.

Por nuestras familias. para que sepan vivir compartiendo, ayudándose, perdonándose, si es preciso. Para que cada una de nuestras familias se parezca más, cada día, a la familia de Nazareth, Oremos.

Por la gran familia humana, universal. Para que todos sintamos y actuemos como hermanos, hijos de Dios, desterrando todo odio o división, sabiendo nos comprender y ayudar. Oremos.

Por la Iglesia, familia de los seguidores de Jesús.
Por sus pastores. Por cada una de las comunidades
cristianas. Para que seamos signo vivo de fraterni-
dad y de servicio ante los hombres. Oremos.

Por cada uno de nosotros, para que estas fiestas de
Navidad nos ayuden a vivir más abiertos al amor de
Dios y al amor para con todos los que comparten
nuestra amistad con alegría y esperanza. Oremos.

Dios y Padre nuestro, fuente de todo amor y de toda
vida. Escucha nuestras peticiones. Y todo aquello que
no sabemos cómo pedirte. Para que tu amor renueve
nuestro ser y amor. Como tú esperas de nosotros . Por
Cristo nuestro Señor,

OFRENDAS:

ESOSO Ofrezcamos juntos con José, Jesús y María el amor de
 nuestra familia...

HIJO Los juguetes, signo de nuestra alegría

ESPOSA La fruta, manifestación del esfuerzo que realizamos
 a diario, para ser esposos fieles unidos en las pe-
 nas y en las alegrías.

HIJA El pan y el vino lo entregamos juntamente con nues-
 tras limitaciones de familia, para que el Señor Je-
 sús las convierta en frutos de amor.

CANTO DE OFERTORIO : Por los hombres (Evangelizar Cantando 96 p
 31)

MONICION DE DESPEDIDA:

ESOSO: Hermanos, que el ejemplo de fidelidad de Jesús, Jo-
 sé y María presida nuestro hogar. Esforcémonos pa-
 ra que en nuestra casa reine la comprensión, la bon-
 dad entre los hijos y el perdón mutuo. Y muy espe-
 cialmente la alegría de estar con Cristo.

CANTO DE DESPEDIDA: Amar es entregarse (Evangelizar Cantando
 629 P135) Si yo no tengo amor (Evangelizar Cantan-
 do 760 P. 158).

La realidad mexicana, vista por el Cardenal Ernesto Corripio Ahumada

ANTE LA VIRGEN DE GUADALUPE.

No escapó a los contemporáneos de la conquista de América, como al Padre Francisco de Victoria y a la escuela de Salamanca -ni ha escapado a los contemporáneos nuestros-, el hecho de que la espada supo esconderse tras la cruz y que, para muchos, la evangelización de los pobladores del Nuevo Mundo sirvió de pretexto para adueñarse de sus tierras y de sus vidas. Sin embargo, sin pretender restar importancia y menos negar el hecho tanto más doloroso cuanto que fue realizado por hombres que se proclamaban creyentes en Cristo y en el amor a los hermanos, no podemos ignorar ni menosvalorar el hecho de que, junto a injusticias y crímenes verdaderos, hubo también hechos verdaderamente notables en favor de los indios, realizados por verdaderos creyentes y practicantes del amor fraterno.

Para los ojos del creyente no debe escapar esa doble realidad del descubrimiento de América y su conquista: un hecho humano con todas las limitaciones propias de la falta de madurez de los hombres que la efectuaron, de su egoísmo y ambición infantiles; pero también un hecho providencial divino, que trajo otra clase de bienes entre los cuales ocupa un primerísimo lugar la fe que vino a cambiar la visión de la vida que tenían los habitantes de estas tierras y su cultura que, aunque de gran excelstitud ideológica, terminaba siendo sangrienta y de horror. Es por esta última razón, y no por la primera, por la que nos alegramos por el descubrimiento de América para los ojos europeos: allí comenzó el conocimiento del verdadero Dios, un Dios bueno, Padre de todos los hombres, que nos envió

a Jesucristo para darnos a conocer estas verdades haciéndose uno de nosotros en el seno de una mujer, María, su madre, y también madre nuestra.

Allí comenzó también una nueva cultura que no ignoró completamente lo indígena, haciendo que de su mezcla con lo español diera por resultado una mentalidad mestiza, en realidad nueva, que se expresa a través de una lengua que, siendo común a muchas naciones, tiene formas plenamente originales. También allí comenzó un nuevo arte del cual está sembrado todo el continente latinoamericano, allí comenzó la música que nos caracteriza, allí la literatura tan estimada hoy en día en el mundo entero. Negar estas realidades no sólo sería injusto y antihistórico sino, sobre todo, dañino para nosotros y nuestros pueblos pues nos quedaríamos sin identidad, lo cual alegraría sobremedida a quienes viven de aprovecharse de la ingenuidad o de la inseguridad de los demás.

Más no basta volver los ojos al pasado, ya que el tiempo y la vida humana prosiguen su marcha sin detenerse. Es cierto que nunca hay que olvidar la historia pasada; pero es peligroso engolosinarse con ella despreocupándose del momento presente. Y este puede ser el verdadero provecho de la celebración del medio milenio del descubrimiento de América que, como dice el Papa Juan Pablo II, no debe hacerse por "mero interés académico ni como mera nostalgia del pasado, sino para lograr una firme identidad propia... para comprender mejor los problemas del presente y proyectarse más realísticamente hacia el futuro" (Discurso de Juan Pablo II a los obispos de América Latina, 12 oct. 1984).

Si la Iglesia Católica fue capaz de abrir nuevos horizontes a los habitantes de América a través del anuncio evangélico cuando las antiguas creencias perdieron su validez; si los misioneros pudieron frenar y hasta impedir la voracidad de los conquistadores; si la posterior acción de la Iglesia ya organizada llevó a los nuevos pueblos a un desarrollo tal que con el tiempo estuvieron a la altura de Europa mediante las escuelas, universidades, academias de arte, hospitales, etc.: seguramente, aquí y ahora, tam-

bién la Iglesia podrá aportar muchas cosas al desarrollo de nuestra Patria a partir de su misión inconfundible y nunca terminada.

El Papa nos habla de "una evangelización nueva: nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión" (discurso arriba citado), haciendo alusión seguramente al hecho de que han cambiado muchas realidades especialmente en los últimos tiempos.

Ahora bien, ¿Cuáles son las realidades que han cambiado y que exigen una evangelización nueva?

- En primer lugar México, con toda América Latina, de una nación agrícola se convirtió en industrial, sin preparación, sin todos los medios económicos y tecnológicos, creando así varios problemas: abandono del campo y de la producción agrícola, desarraigo de los campesinos que se hacían en las ciudades, sobrepoblación y desempleo en las ciudades, producción industrial escasa y de irregular calidad por la falta de preparación del personal.

- Esta situación hace formar parte a México de lo que se ha dado en llamar "Tercer mundo" o, más eufemísticamente, "naciones en desarrollo". Lo cual hace que muchos mexicanos volteen con desconfianza hacia el pasado nacional y vuelvan sus ojos hacia otras naciones, con otras historias, con otros problemas, deseando copiar modelos extranjeros de desarrollo con la consiguiente pérdida de la propia identidad, especialmente la identidad cristiana. Capitalismo, socialismo, marxismo, liberalismo y otras ideologías más, alternan en el interior de muchos mexicanos chocando en su corazón, marcado tiempo atrás con los valores evangélicos. Cada vez se aprecia menos el "ser" y el "hacer", pensando que lo único que vale es el "tener".

- A esta ansia de "tener" corresponde la creciente corrupción que ha invadido todos los campos de la vida humana y ha hecho menospreciar los valores de sencillez, austeridad, servicio, fraternidad efectiva y no de palabra. La producción industrial conoce bien al hombre y ha provocado el "consumismo" que trastoca toda la vida cristiana.

- Al cambiar la situación social, política y económica del país cambia también la educación y la cultura en general, lo que toma por sorpresa a la fe que, en gran parte, se sustentaba en tradiciones familiares y en religiosidad popular y muy poco en convicciones razonadas y en estudios más profundos.

- La fe se redujo al interior del hombre y en la sociedad predominó el "secularismo", convicción de que este mundo puede caminar sin Dios. Así se produjo una división en el hombre, entre sus necesidades y creencias interiores y su apariencia ante la sociedad, llegando a crear, a veces, verdaderos conflictos.

- De esta división fue derivando la convicción de que la tarea de la Iglesia debía reducirse al solo culto y dentro de los edificios destinados para ello. Entre los eclesiásticos se fue aceptando dicha situación, limitando su actividad a lo que se ha llamado despectivamente "sacramentalismo", o sea, administración de sacramentos sin preparación, sin profundización, sin repercusión en la vida diaria.

- La ausencia de la Iglesia dentro de la sociedad fue favoreciendo el abandono, desconocimiento y deformación de la mentalidad evangélica hasta el grado de llegarse a creer que el Evangelio está de acuerdo con los desórdenes e injusticias sociales; que el buen cristiano tiene que resignarse a aceptar las condiciones infrahumanas que presenta la sociedad para los más, y que quien ha logrado por diversos medios un bienestar no tiene por qué pensar en los demás, pues él si ha trabajado y los demás no.

- A causa de la pérdida de estimación por los valores cristianos, las vocaciones sacerdotales y religiosas han disminuido habiendo una escasez exagerada de ministros aun para los servicios mínimos. Así que menos hay la posibilidad de intentar nuevas formas de evangelización.

- Si bien se contemplan actualmente diversas maneras de colaboración de los laicos en el trabajo eclesial, hay que reconocer que todavía no hay una conciencia clara en ellos sobre su papel en la Iglesia y que no pocas veces el sacerdote los mira con desconfianza y les limita su participación.

Ante estas situaciones concretas y otras más en que se encuentra nuestra Patria, el Papa nos invita a mirar hacia adelante recordando que se nos ha llamado "el Continente de la esperanza" por nuestra relativa juventud y por la semilla cristiana tan profundamente sembrada en nuestros pueblos que tendrá que germinar más todavía y dar los frutos que todos esperamos.

Nuestros medios son únicamente el Evangelio, riqueza de todos los cristianos, el Mensaje Guadalupano, riqueza de los mexicanos, y el ardor que debe acrecentarse ante la contemplación de la actividad realizada por nuestra Iglesia en tiempos pasados.

Del Evangelio debemos tomar y anunciar las verdades que la teología actual nos ha hecho redescubrir:

- Dios, el Padre bueno, común para todos los hombres sin excepción, para quien no hay hombres de primera y de segunda.

- El hombre, llamado a ser hijo de Dios por la participación de la fraternidad en Cristo. Creado a imagen y semejanza de Dios, tiene que llegar a su realización integral, ocupando un lugar en la sociedad con la dignidad que deriva de tener lo necesario económicamente y recibir la educación adecuada para una oportunidad de desarrollo y no sólo de supervivencia.

- El mundo, creatura buena salida de las manos de Dios, escenario donde se debe desarrollar el crecimiento individual y social del hombre y donde debe comenzar el Reinado de Dios por la verdad, la justicia, el amor y la paz entre los hombres.

- Los valores proclamados, aunque no siempre vividos, -- por el Evangelio, que coincidentemente son los que proclaman todos los foros nacionales e internacionales: dignidad, respeto, convivencia, compartición de bienes, comprensión, perdón, amor, confianza, esperanza. Valores que no han pasado de moda, antes al contrario, ahora se ansían más, aunque pocos se atreven a vivirlos.

Del Mensaje Guadalupano debemos seguir anunciando:

- *Que Santa María de Guadalupe, su imagen y su mensaje, fueron el regalo de Dios a estas tierras para iluminar el nuevo amanecer a la fe de Cristo.*
- *Que María nos dio a luz en la fe cristiana, haciéndonos cristianos a indígenas y españoles para dar lugar a una nueva raza y nación.*
- *Que es hermoso saber que junto al Padre celestial tenemos una Madre, regalo de Jesús a los hombres, que nos acompaña, que nos anima, que nos da ese apoyo que todo hombre necesita independientemente de la edad que tenga.*
- *Que es urgente que los hijos de María crezcamos, ya que esa es la finalidad del amor maternal: ayudar al pleno crecimiento y desarrollo del hijo hasta que sea reflejo de la grandeza de la madre.*
- *Que el mejor homenaje a María es el de la madurez de cada mexicano, pudiendo llegar a decir de algún modo:*

"Gracias a Ella soy lo que soy. Gracias a Ella somos un pueblo con dignidad, con un nivel de vida adecuado, con un lugar reconocido entre las naciones".
- *Y de nuestro ardor debemos extraer el deseo de que está época no sea menos que las anteriores, que sea digna continuadora de las grandezas pasadas. Que se pueda decir que también hoy actúa Dios entre nosotros y que, en este tiempo como en otros, existimos hombres deseosos de ser fieles a Dios, a la acción del Espíritu Santo en nosotros, a la misión que Cristo nos encomienda, a la invitación que María nos hace de seguir trabajando por esta nación que Ella escogió para poner su morada en estas tierras de América.*

Su Servidor

Card. Ernesto CORRIPIO AHUMADA

Arzobispo Primado de México

Formación Sacerdotal según el Derecho Canónico



Pbro. Dr. Osvaldo Santagada

Secretario Ejecutivo del DEVYM del CELAM.

Bogotá

Al celebrarse el próximo mes de diciembre el "Día del Seminario" ofrecemos a la reflexión de todo el Presbiterio Diocesano, de las Comunidades Religiosas, y de los apóstoles seculares, este artículo, con el deseo de que el conocimiento de lo que es el Seminario nos lleve a una mayor estima y corresponsabilidad.

Queremos presentar un sencillo trabajo sobre los cánones del nuevo Código de Derecho Canónico recientemente promulgados, referentes a la formación sacerdotal.

I. Deber y Derecho de la Iglesia

Nuestro capítulo forma la 1ª parte del libro II del nuevo Código, que trata del "Pueblo de Dios". Comienza así:

Cánon 232: "La Iglesia tiene el deber, y el derecho propio y exclusivo, de formar a aquellos que se destinan a los ministerios sagrados".

1. La Iglesia entera es responsable de la formación de las personas que se destinan a los ministerios sagrados, por tanto es su obligación y su derecho cuidar de que estas personas sean bien formadas y, además, proveer de excelentes formadores. El nuevo cánon presenta ahora el tema de la "obligación", junto al de la libertad de la Iglesia en la formación de sus pastores.

II. Promoción y Cultivo de las Vocaciones

Cánon 233: "1. Incumbe a toda la comunidad cristiana el deber de fomentar las vocaciones para que se provea suficientemente a las necesidades del ministerio sagrado en la Iglesia; especialmente, este deber obliga a las familias cristianas, a los educadores y de manera peculiar a los sacerdotes; sobre todo a los párrocos. Los Obispos diocesanos, a quienes corresponde en grado sumo cuidar de que se promuevan vocaciones, instruyan al pueblo que les está encomendado sobre la grandeza del ministerio sagrado y la necesidad de ministros en la Iglesia, promuevan y sostengan iniciativas para fomentar las vocaciones, sobre todo por medio de las obras que ya existen con esta finalidad.

2. Tengan además especial interés los sacerdotes, y más concretamente los Obispos diocesanos, en que se ayude con prudencia, de palabra y de obra, y se prepare convenientemente a aquellos varones de edad madura que se sienten llamados a los sagrados ministerios".

1. La Iglesia, como cuerpo místico de Cristo, la componen muchos y diversos miembros a todos los cuales compete, según su capacidad y oficio, la edificación íntegra y la santificación de la misma Iglesia. Las familias cristianas, los educadores, los sacerdotes especialmente los párrocos, y los Obispos deben instruir al Pueblo de Dios sobre la necesidad de ministros, y promover iniciativas para fomentar las vocaciones, manteniendo donde exista la Obra de las vocaciones sacerdotales.

III. Los Seminarios

A. El Seminario Menor

Cánon 234: "1. Consérvense donde existen y foméntense los seminarios menores y otras instituciones semejantes, en los que, con el fin de promover vocaciones, se dé una peculiar formación religiosa, junto con la enseñanza humanística y científica; e incluso es conveniente que el Obispo diocesano, donde lo considere oportuno, provea a la erección de un seminario menor o de una institución semejante.

2. A no ser que, en determinados casos, las circunstancias aconsejen otra cosa, los jóvenes que desean llegar al sacerdocio han de estar dotados de la formación humanística y científica con la que los jóvenes de su propio región se preparan para realizar los estudios superiores".

El Concilio quiso que el seminario menor fuera totalmente renovado (*O.T.* 3 cfr. *FS* n. 8), pero el nuevo Código no lo impone como obligatorio a los Obispos, sino solamente los deja a su prudencia pastoral. Actualmente el seminario menor no es la única opción para preparar a los más jóvenes al Seminario mayor, y por consiguiente, al sacerdocio. Lo que parece necesario es que donde haya un seminario menor, sus estudios tengan *validez civil* para facilitar el camino de los que no se sientan llamados al sacerdocio.

Es interesante señalar que el Código habla de "otras instituciones semejantes": pueden ser centros vocacionales, institutos especiales, cursos introductorios. En especial, se recalcan tres elementos:

- a) el cuidado de las vocaciones en su comienzo;
- b) la peculiar formación de vida cristiana; y
- c) los estudios humanísticos y científicos de los futuros pastores.

B. El Seminario Mayor

Cánon 235: "1. Los jóvenes que desean llegar al sacerdocio deben recibir tanto la conveniente formación espiritual como la que es adecuada para el cumplimiento de los deberes propios del sacerdocio en el seminario mayor, durante todo el tiempo de la formación o, por lo menos, durante cuatro años, si a juicio del Obispo diocesano así lo exigen las circunstancias.

2. A los que legítimamente residen fuera del seminario, el Obispo diocesano ha de encomendarles a un sacerdote piadoso e idóneo que cuide de que se formen diligentemente en la vida espiritual y en la disciplina".

Este Cánón determina varios elementos de importancia:

1. El Seminario Mayor mantiene su validez para la formación específica de pastores, renovado según las exigencias del Concilio y de los tiempos.

2. Por eso, el Seminario es una institución que debe ser erigida canónicamente y tiene características propias (cfr. Cánones siguientes).

3. La vida comunitaria del Seminario no es accesoria, sino esencial para la formación. Por eso, el único que puede eximir de la convivencia durante algún tiempo es el Obispo diocesano, pero no el Vicario General o los Vicarios Episcopales.

4. El seminario mayor no se sustituye con instituciones afines. Las "pequeñas comunidades" fuera del seminario, no corresponden según el espíritu de la Iglesia a la adecuada preparación espiritual y de las obligaciones propias de un presbítero. Aunque pueden ser una modalidad de convivencia previa o posterior a los 4 años que menciona el cánón. (O.T. n. 12 cfr. FS, n. 27 - Normas, n. 23 - FS, ns. 121 - 122). Otra cosa son los "grupos menos numerosos" de O.T. 7 (cfr. FS, n. 16).

5. Un candidato al presbiterado no puede vivir por su cuenta, o con su familia, o con algunos otros, y asistir a clases en un instituto teológico o en el mismo seminario. Se exceptúa de esto el que legítimamente fue encomendado por el Obispo a un sacerdote virtuoso y pedagogo. Con todo, debe recalcar el valor de la vida comunitaria para aquel que ha de incorporarse luego a un *presbiterio* o colegio de presbíteros.

D. Seminarios Mayores: Diocesanos o Interdiocesanos

Cánon 237: "1. En cada diócesis, cuando sea posible y conveniente, ha de haber un seminario mayor; en caso contrario, los alumnos que se preparan para los ministerios sagrados se encomendarán a otro seminario, o se erigirá un seminario interdiocesano.

2. No se debe erigir un seminario interdiocesano sin que la Conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todo su territorio o, en caso contrario, los Obispos interesados hayan obtenido antes la aprobación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos".

1. La erección de un seminario mayor con todos sus requisitos no es posible en la mayoría de las diócesis de América Latina.

2. Sin embargo, la Santa Sede se reserva la aprobación de un seminario interdiocesano tanto para su erección como para sus estatutos.

3. El seminario administrado por una diócesis que recibe alumnos de otras no es interdiocesano. Sólo recibe el nombre de "interdiocesano" el seminario que es dirigido bajo la responsabilidad de varios Obispos.

E. Personalidad Jurídica

Cánon 238: "1. Los seminarios legítimamente erigidos tienen de propio derecho personalidad jurídica en la Iglesia".

2. "El rector representa al seminario en todos los asuntos, a no ser que la autoridad competente hubiera establecido otra cosa para algunos de ellos".

1. Los seminarios erigidos canónicamente gozan por el derecho de personalidad jurídica.

2. Como el seminario es una persona jurídica no colegiada (Cánon 115 n. 2), por eso el rector la representa en todo, salvo que la autoridad competente haya establecido otra cosa.

3. Los seminarios están exentos de la jurisdicción parroquial (cfr. Cánon n. 262).

IV. El Seminario

A. Los Superiores

Cánon 239: "1. En todo seminario ha de haber un rector que esté al frente y, si lo pide el caso, un Vicerrector, un Ecónomo, y, si los alumnos estudian en el mismo seminario, también profesores que enseñen las distintas materias de un modo coordinado".

"2. En todo seminario ha de haber por lo menos un *director espiritual*, quedando sin embargo libres los alumnos para acudir a otros sacerdotes que hayan sido destinados por el Obispo para esa función".

"3. En los estatutos del seminario debe determinarse el modo según el cual participen de la responsabilidad del rector, sobre todo por lo que se refiere a conservar la disciplina, los demás directivos, los profesores e incluso los alumnos".

1. La responsabilidad pastoral de todo un equipo especializado de experimentados formadores (superiores y profesores), coordinados bajo la dirección acertada del Rector, es imprescindible para lograr una formación integral humano-cristiana del futuro presbítero, y dar vida a la comunidad cristiana del Seminario.

2. El eje central de la formación, descansa sobre una buena dirección espiritual con la respectiva colaboración del dirigido. El director espiritual no puede ser prefecto de disciplina. Cuando se habla de dirección espiritual hay que entenderla en sentido estricto. Los alumnos siempre tienen entera libertad para la confesión (cfr. Cánon 240). Nótese que el Cánon 246 n. 4 hablará del "director de la vida espiritual".

3. El prefecto de estudios será mencionado expresamente en el Cónon 254, n. 1.

4. Es de vital importancia en la formación del futuro sacerdote, la participación de los alumnos en las responsabilidades de la vida comunitaria, mediante la colaboración con los superiores de la casa de formación. Para ser efectiva tiene que ser generosa y desinteresada, buscando el bien comunitario que le permita ejercitarse en las virtudes.

5. Los estatutos deben determinar la participación de los alumnos en el cuidado de la disciplina del seminario.

B. Los Confesores

Cónon 240: "1. Además de los confesores ordinarios, vayan regularmente al seminario otros confesores; y, quedando a salvo la disciplina del centro, los alumnos podrán dirigir a cualquier confesor, tanto en el seminario como fuera de él".

"2. Nunca se puede pedir la opinión de los directores espirituales o de los confesores cuando se ha de decidir sobre la admisión de los alumnos a las órdenes o sobre su salida del seminario".

1. El Cónon 240 supone la existencia de confesores *ordinarios*, cuya obligación es estar siempre a disposición de los alumnos.

2. Los formadores pueden ser confesores ocasionales, pero excepto el rector según el Cónon 985.

3. Pero los seminaristas no están obligados a confesarse ni con los confesores ordinarios, ni con los extraordinarios.

4. Para ser admitido a las Ordenes o para ser despedido del seminario *nunca* se puede pedir la opinión de los confesores, ni de los directores espirituales; pero el rector puede presentar delante de ellos su juicio sobre el candidato.

C. La Admisión

Cónon 241: "1. El Obispo diocesano sólo debe admitir al seminario mayor a aquellos que, atendiendo a su salud física, a sus cualidades humanas y morales, espirituales e intelectuales y a su equilibrio psíquico, y a su recta intención, sean considerados capaces de dedicarse a los sagrados ministerios de manera permanente".

"2. Antes de ser admitidos, deben presentar las partidas de bautismo y confirmación, así como los demás documentos que se requieren de acuerdo con las prescripciones del Plan de formación sacerdotal".

"3. Cuando se trata de admitir a quienes hayan sido despedidos de otro seminario o de un instituto religioso, se requiere además un informe del superior respectivo, sobre todo acerca de la causa de su expulsión o de su salida".

1. Sólo deben admitirse los que quieran dedicarse perpetuamente al ministerio sacerdotal: eso presupone la convicción profunda de estar llamados al servicio de Cristo y de la Iglesia.

2. Las condiciones de admisión son:

- a) capacidad de dedicarse al ministerio;
- b) cualidades humanas y morales, espirituales e intelectuales;
- c) salud física y equilibrio psíquico;
- d) intención recta.

3. Antes de la admisión los candidatos deben presentar:

- a) partida de Bautismo;
- b) partida de Confirmación;
- c) los documentos prescritos por la Conferencia Episcopal.

4. El nuevo Código es más benigno con los despedidos, especialmente de los institutos religiosos. Antes se requería un rescripto de la S. Congregación para la Educación Católica. Hoy sólo se exige un informe del superior correspondiente, acerca de la causa del despido o salida de los *novicios* o *profesos* de institutos religiosos, o de los alumnos de seminarios *mayores*. Este tema es causa de seria preocupación entre los actuales rectores de seminarios, porque se dan frecuentes casos de despedidos por motivos graves que luego son ordenados en otras diócesis del mismo país, o en otras naciones de América Latina.

Hay que distinguir claramente entre los expulsados y los que salen del Seminario.

D. El Plan de Formación Sacerdotal

Cánon 242: "1. En cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la Conferencia Episcopal, teniendo presentes las normas dadas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser aprobado por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias, igualmente con la aprobación de la Santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales de la formación a impartirse en el seminario, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia".

"2. Las normas del Plan al que se refiere el n. 1 han de observarse en todos los seminarios, tanto diocesanos como interdiocesanos".

1. La S. Congregación para la Educación Católica publicó el 6.I.1970 las *Normas básicas para la formación sacerdotal*. Poco a poco las naciones de América Latina han ido preparando sus Normas nacionales, que ahora son mandadas por el Código.

E. El Reglamento del Seminario

Cánon 243: "Cada seminario tendrá además un Reglamento propio, aprobado por el Obispo diocesano o por los Obispos interesados si se trata de un seminario interdiocesano. En él, las normas del Plan de formación sacerdotal se adaptan a las circunstancias particulares y se determinen con más precisión los aspectos, sobre todo disciplinares, que se refieren a la vida diaria de los alumnos y la organización de todo el seminario".

1. Las Normas de formación de cada nación deben concretarse más exactamente en los reglamentos de los seminarios. El cánon no quiere que el reglamento sea sólo disciplinar, sino que debe referirse a los variados aspectos de la vida cotidiana de un seminario, por ejemplo la organización de la vida litúrgica; el estilo de vida familiar de la vida comunitaria; las exigencias pastorales de los lugares, etc.

2. Cada Obispo, para su seminario, es el responsable del Reglamento.

V. La Formación

A. La Formación Armónica: Espiritual

Cánon 244: "Vayan en perfecta armonía la formación espiritual y la preparación doctrinal de los alumnos en el seminario, y tengan como meta el que éstos, según la índole de cada uno, consigan, junto a la debida madurez humana, el espíritu del Evangelio y una estrecha relación con Cristo".

1. La formación integral de un futuro pastor implica un crecimiento en el plano moral, psicológico y afectivo, como base para una auténtica vida cristiana. Esta consiste en asumir el espíritu del Evangelio y en vivir una estrecha intimidad con Jesucristo.

2. Este tema ha sido tratado en la "Carta Circular de la S. Congregación para la Educación Católica" (6 de Enero de 1980) "Sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios", que puede leerse en *FS*, nn. 1472 - 1551).

B. La Formación para el Ministerio Pastoral

Cánon 245: "1. Mediante la formación espiritual los alumnos deben hacerse idóneos para ejercer con provecho el ministerio pastoral y deben adquirir un espíritu misionero, persuadiéndose de que el ministerio, desempeñado siempre con fe viva y caridad, contribuye a la propia santificación; y además aprendan a cultivar aquellas virtudes que puedan llegar a una adecuada armonía entre los valores humanos y los valores sobrenaturales".

"2. Se debe formar a los alumnos de modo que, llenos de amor a la Iglesia de Cristo, estén unidos en caridad humilde y filial al Romano Pontífice, sucesor de Pedro, se adhieran al propio Obispo como fieles cooperadores y trabajen juntamente con sus hermanos; mediante la vida en común en el seminario y los vínculos de amistad con los demás, deben prepararse para una unión fraterna con el presbiterio diocesano, del cual serán miembros para el servicio de la Iglesia".

1. La formación espiritual tiene metas:

- a) preparar para un ejercicio fructuoso del ministerio;
- b) enseñar el espíritu evangelizador de todo pastor;
- c) fomentar las virtudes que permitan el equilibrio entre valores humanos y sobrenaturales.

2. Esas metas se conseguirán mediante:

- a) un amor intenso a Cristo y a su Iglesia;
- b) un amor humilde y filial hacia el Papa, sucesor de Pedro;
- c) una comunión con el propio Obispo en espíritu de cooperación leal;
- d) un deseo de colaboración con los hermanos presbíteros.

3. La vida comunitaria del seminario intentará:

- a) formar *pastores*;
- b) cultivar la amistad y la unión con los demás;
- c) prepararse para la unidad del presbiterio diocesano;
- d) animar a ser servidores de la Iglesia.

C. La Formación Armónica: Medios

Cánon 246: "1. La celebración eucarística sea el centro de toda la vida del seminario, de manera que todos los días, participando de la misma caridad de Cristo, los alumnos cobren, sobre todo de esta fuente riquísima, la fuerza de ánimo para el trabajo apostólico y para su vida espiritual".

"2. Han de ser formados para la celebración de la Liturgia de las horas, mediante la cual los ministros de Dios oran al Señor en nombre de la Iglesia por todo el pueblo que les ha sido encomendado, y por todo el mundo".

"3. Deben fomentarse el culto a la Virgen María, incluso por el rezo del santo rosario, la oración mental y las demás prácticas de piedad con las que los alumnos adquieran el espíritu de oración y consigan la firmeza de su vocación".

"4. Acostúmbrense los alumnos a acudir con frecuencia al sacramento de la penitencia; y se recomienda que cada uno tenga un *director de la vida espiritual*, elegido libremente, a quien puedan abrir su conciencia con toda confianza".

"5. Los alumnos hagan cada año ejercicios espirituales".

1. La Eucaristía es el centro y el modelo de la vida comunitaria del Seminario, como lo es de toda la Iglesia.

2. La celebración de la Eucaristía incluye también la del domingo. Una auténtica *formación litúrgica* no puede quedar librada a lo que los seminaristas vean hacer los domingos en las parroquias, hospitales, cárceles, etc. u otros lugares donde puedan ejercer sus oficios. La celebración del Domingo, además, exige una diferenciación con respecto a la celebración ferial.

3. La Liturgia de las horas enseña el valor de la oración de intercesión, fundamental para los ministros de la Iglesia.

4. La devoción a la Santísima Virgen María, con el rezo del rosario; la oración mental o meditación; y los ejercicios piadosos permiten obtener el espíritu de oración y la fortaleza de la vocación. Los responsables de la formación harán todo lo posible para que los seminaristas adquieran un amor sencillo por la religiosidad del pueblo de Dios.

5. La frecuencia del sacramento de la penitencia o reconciliación, ayuda a la formación de una recta conciencia moral y al futuro trato que habrán de prestar a los fieles.

6. La dirección espiritual personal es recomendada y no obligada. El seminarista puede elegir libremente entre el director espiritual oficial del Seminario, y los otros "directores de la vida espiritual" que ese Seminario ponga a disposición. Pero, además, es preciso que el Seminario esté atento a enseñar sistemáticamente la Teología espiritual (ascética-mística) o de la vida cristiana, como marco estructural donde se inscribe la existencia de un ministro de la Iglesia de Cristo.

7. Los "ejercicios espirituales" deben ser cada año. Deben entenderse como la práctica tradicional de dedicar varios días a la oración y meditación, guiada por expertos de la vida espiritual y pastoral.

8. En los Reglamentos se describirán detalladamente los medios de vida cristiana, que menciona el Concilio por doquier.

D. La Preparación al Celibato

Cánon 247: "1. Por medio de una formación adecuada, prepárese a los alumnos a observar el estado de celibato, y aprendan a tenerlo en gran estima como un don peculiar de Dios".

"2. Se han de dar a conocer a los alumnos las obligaciones y cargas propias de los ministros sagrados de la Iglesia, sin ocultarles ninguna de las dificultades que lleva consigo la vida sacerdotal".

1. El celibato, en la Iglesia universal y en la Latinoamericana, para los futuros sacerdotes es considerado de vital importancia para la misión apostólica. Es un don especial del Señor que invita a acoger este *estado de vida* con amor y entrega generosa, y a honrarlo existencialmente.

2. Una *adecuada educación* al celibato exige:

- a) conocimiento claro de los aspectos de la sexualidad humana (fisiología, psicología, afectividad);
- b) preparación para la opción del celibato. Algunas experiencias legítimas como preparación para el matrimonio, no lo son para el celibato.

3. Es preciso que se den a conocer con claridad las dificultades y obligaciones que conlleva la vida sacerdotal, para que al ejercer su ministerio de los futuros presbíteros sepan a qué se comprometen, y acojan con amor sus deberes y obligaciones. Nótese bien que las dificultades de la existencia pastoral no brotan exclusivamente del estado célibe, sino de varios otros tópicos. (En ese sentido, el párrafo 2 de este Cónon está mal ubicado aquí).

E. La Formación Doctrinal: Cultura y Fe

Cónon 248: "La formación doctrinal que ha de impartirse, debe tender a que los alumnos, junto con la cultura general adecuada a las necesidades del tiempo y del lugar, adquieran un conocimiento amplio y sólido de las ciencias sagradas, de modo que fundando y alimentando en ellas su propia fe, puedan anunciar convenientemente la doctrina del Evangelio a los hombres de su tiempo, de manera apropiada a la mentalidad de éstos".

1. Un pastor debe conocer la cultura propia con sus valores y desvalores, sus expresiones y modalidades. Sólo así puede entrar en comunión con su pueblo, y anunciarle el Evangelio de la salvación.

2. Hay que dar a los seminaristas una instrucción *amplia* y *sólida* en las ciencias eclesásticas. Ya el Cónon 243 había mencionado la formación doctrinal, pero en los cánones que siguen el Código dará indicaciones precisas sobre la formación doctrinal.

F. Contenido de la Formación: Idiomas

Cónon 249: "Ha de proveerse en el Plan de formación sacerdotal a que los alumnos no sólo sean instruídos cuidadosamente en su lengua propia, sino a que dominen la lengua latina, y adquieran también aquél conocimiento conveniente de los idiomas extranjeros que resulte necesario y útil para su formación o para el ministerio pastoral".

En los seminarios se debe velar por la conservación tradicional del latín, asimismo de otros idiomas útiles para la evangelización según las diversas necesidades y capacitar al alumno en arte y música que son parte del lenguaje que impregna nuestra cultura religiosa.

G. Duración de la Formación: Filosofía y Teología

Cánon 250: “Los estudios filosóficos y teológicos previstos en el seminario pueden hacerse sucesiva o simultáneamente, de acuerdo con el Plan de formación sacerdotal; y deben durar al menos seis años, de manera que el tiempo destinado a las materias filosóficas comprenda dos años completos, y el correspondiente a los estudios teológicos equivalga a un cuatrienio completo”.

1. Los estudios sucesivos indican aquel modo tradicional de hacer preceder los años de teología, por la formación filosófica.
2. Los estudios simultáneos son aquellos en los cuales las disciplinas filosóficas se van desarrollando a lo largo de un sexenio filosófico-teológico.
3. Nada impide que los estudios del sexenio sean precedidos de un Año introductorio o propedéutico (cfr. *O.T.*, n. 23 - cfr. *FS*, n. 27 - *Normas*, nn. 18-19 - cfr. *FS* nn. 113-116).
4. Tampoco hay dificultad en añadir un año más a los cuatro de teología: de práctica pastoral o de síntesis académica (cfr. *Cánon 255*).

H. La Formación Filosófica

Cánon 251: “La formación filosófica, que debe fundamentarse en el patrimonio filosófico perennemente válido, y tener en cuenta a la vez la investigación filosófica del tiempo actual, se ha de dar de manera que complete la formación humana de los alumnos, contribuya a aguzar su mente y les prepare para que puedan realizar mejor sus estudios teológicos”.

1. Se tiene el estudio de la filosofía como un recurso imprescindible del futuro pastor para saber insertarse en el mundo.
2. La enseñanza de la filosofía debe fundarse en la filosofía de S. Tomás de Aquino, a quien hacen explícita referencia las palabras “patrimonio filosófico perennemente válido” (*O.T.* n. 15).
3. La importancia del sistema filosófico elegido para los alumnos tiene su repercusión luego en los estudios teológicos. Las consecuencias de estudios filosóficos no conformes con el patrimonio cristiano son funestas.
4. Sobre este tema puede verse la Carta del Prefecto de la S. Congregación de la Educación Católica a los Excmos. Ordinarios “*Sobre la enseñanza de la filosofía en los Seminarios*” (20 de Enero de 1972) en *FS*, nn. 295-345.

I. La Formación Teológica

Cánon 252: “1. La formación teológica, a la luz de la fe y bajo la guía del magisterio, se ha de dar de manera que los alumnos conozcan toda la doctrina católica, fundada en la Revelación divina, la hagan alimento de su propia vida espiritual y la sepan comunicar y defender claramente en el ejercicio de su ministerio”.

“2. Se ha de formar a los alumnos con particular diligencia en la Sagrada Escritura, de modo que adquieran una visión completa de toda ella”.

“3. Ha de haber clases de teología dogmática, fundada siempre en la Palabra de Dios escrita, juntamente con la Sagrada Tradición, con las que los alumnos conozcan de modo más profundo los misterios de la salvación, teniendo principalmente como maestro a Santo Tomás; y también clases de teología moral y pastoral, de derecho canónico, de Liturgia, de historia eclesiástica y de otras disciplinas, auxiliares y especiales, de acuerdo con las normas del Plan de formación sacerdotal”.

1. La formación teológica abarca toda la doctrina católica, según el siguiente método:

- iluminada por la fe,
- fundada en la Revelación.
- guiada por el Magisterio.

Este No. 1 es casi textualmente el n. 16 de *O.T.*, con dos agregados:

- a) se trata de *toda* la doctrina católica;
- b) se trata también de anunciarla *claramente*.

2. En primer lugar, la Iglesia desea que los seminaristas obtengan una visión *completa* de la S. Escritura.

3. Luego, la teología dogmática que hace penetrar más profundamente los misterios de la salvación, hay que estudiarla fundada en la Escritura y la Tradición, teniendo como maestro principal a S. Tomás de Aquino.

4. También otras cinco disciplinas que nunca pueden faltar en el plan de estudios de un Seminario: teología moral, teología pastoral, Derecho Canónico, liturgia, historia eclesiástica. Hay que notar que las Normas básicas traían otro orden: ante todo la S. Escritura, igual que en el n. 2 del Cánón; luego la liturgia, la dogmática, la apologética, la moral, la teología espiritual, la pastoral, la Doctrina Social de la Iglesia, la historia eclesiástica y el Derecho Canónico. La Doctrina Social de la Iglesia, siguiendo la visión teológica de la II parte del Documento de Puebla, no puede considerarse algo auxiliar, sino parte de la teología

dogmática en su tratado del hombre. El cambio de lugar de la liturgia llama más la atención, pues no parece tener en cuenta todo el esfuerzo conciliar que las Normas básicas transmitieron muy bien. De todos modos, es una disciplina *principal* y no debe ser considerada como auxiliar, según la antigua tradición de los seminarios. También es lógico pensar que la "teología espiritual" se incluye en la teología moral o de la vida cristiana, según el esquema de S. Tomás.

5. A tenor de las Normas básicas (n. 80, cfr. FS n. 242) entre las disciplinas auxiliares, debe considerarse en primer lugar el Ecumenismo.

6. Acerca del Derecho Canónico puede verse la circular de la S. Congregación para la Educación Católica sobre "La enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes al sacerdocio". (2 de Abril 1975) en FS, nn. 666-695.

7. Sobre la Liturgia puede leerse la "Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios" (3 de Junio 1979) con el Índice de temas que convendrá enseñar en los Seminarios, en FS, nn. 914-1114.

8. Sobre "La formación teológica de los futuros sacerdotes" puede verse el documento de la S. Congregación para la Educación Católica (22 de Febrero 1976) en FS, nn. 696-913.

J. Los Profesores del Seminario

Cánon 253: "1. Para el cargo de profesor de disciplinas filosóficas, teológicas y jurídicas, el Obispo o los Obispos interesados nombrarán solamente a aquellos que, destacando sus virtudes, han conseguido el doctorado o la Licenciatura en una universidad o facultad reconocida por la Santa Sede".

"2. Se debe procurar nombrar profesores distintos para la Sagrada Escritura, Teología dogmática, Teología moral, Liturgia, Filosofía, Derecho Canónico, Historia eclesiástica y para las otras disciplinas que se han de explicar según sus propios métodos".

"3. Debe ser destituida por la autoridad mencionada en el n. 1, el profesor que falte gravemente al cumplimiento de su oficio".

1. Para el hombramiento de profesores se requieren dos condiciones:

- a) que se destaquen por sus virtudes cristianas;
- b) que sean doctores o licenciados en alguna Universidad o facultad reconocida por la Santa Sede.

2. No se requiere que sean clérigos.

3. Se debe procurar que haya profesores distintos para las asignaturas (aquí se añade al orden de las teologías a la filosofía entre la liturgia y el Derecho Canónico), en razón del método propio que poseen.

4. Los profesores dependen para su nombramiento o remoción del Obispo o los Obispos responsables del Seminario.

5. Notar que el Código anterior solamente prefería a los profesores con grado académico: hoy los *exige*. De allí, la responsabilidad de los Obispos de hacer preparar seriamente a los formadores de los futuros pastores.

6. Sobre las Universidades y facultades eclesiásticas puede verse la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* del Papa Juan Pablo II (15 de Abril 1979) con las Normas correspondientes de la S. Congregación para la Educación Católica, en FS, nn. 1115-1471.

K. La Metodología

Cánon 254: "1. En la enseñanza, los profesores han de prestar constantemente atención especial a la íntima unidad y armonía de toda la doctrina de la fe, de manera que los alumnos comprendan que están aprendiendo una ciencia única; para conseguir mejor esto, debe haber en el seminario quien dirija toda la organización de los estudios".

"2. Enseñen a los alumnos de manera que se hagan capaces de examinar las cuestiones con método científico mediante apropiadas investigaciones realizadas por ellos mismos; se tendrán, por tanto, ejercicios en los que, bajo la dirección de los profesores, los alumnos aprendan a llevar a cabo estudios con su propio trabajo".

1. La Iglesia desea que se coordine toda la enseñanza de la doctrina, de modo que todas las disciplinas permitan encontrar la unidad e íntima armonía de la fe católica. Los seminaristas deben comprender que todas las disciplinas forman una sola ciencia.

2. Esto no se puede lograr sin que haya sido transmitido un buen método teológico. Lo mismo puede decirse del método filosófico: se necesita una formación filosófica sistemática que conduzca a un conocimiento coherente de Dios, del hombre y del mundo.

L. Finalidad de la Formación

Cánon 255: "Aunque toda la formación de los alumnos en el seminario tenga una finalidad pastoral, debe darse en el mismo una preparación estrictamente pastoral, con la cual, atendiendo también a las necesidades del lugar y del tiempo, aprendan los alumnos los principios y las técnicas del ministerio de enseñar, santificar y gobernar al Pueblo de Dios".

1. La finalidad de la formación en el seminario es *pastoral*, es decir, referida al ministerio futuro de los pastores del Pueblo de Dios.

2. No basta esa visión pastoral teórica. Se exige además que los alumnos aprendan los *principios y técnicas* que permitan un recto ejercicio del ministerio de enseñar, santificar y regir al Pueblo.

3. Nos parece que dentro de los principios deben enumerarse:

- a) el recto uso de la libertad;
- b) el amor a la vida de oración;
- c) la necesidad del estudio;
- d) la entrega generosa al Pueblo de Dios;
- e) el respeto profundo por las expresiones religiosas del Pueblo;
- f) el valor de la vida parroquial.

Sobre las técnicas puede verse el n. 95 de las Normas básicas (FS, n. 279).

M. La Formación Pastoral

Cánon 256: "1. Fórmese diligentemente a los alumnos en aquello que de manera peculiar se refiere al ministerio sagrado, sobre todo en la práctica del arte catequético y homilético, en la celebración del culto divino y de modo peculiar de los sacramentos, en el diálogo con las personas, incluso no-católicos o no-creyentes, en la administración parroquial y en el cumplimiento de las demás tareas".

"2. Enséñense a los alumnos las necesidades de la Iglesia universal, para que se muestren solícitos en la promoción de las vocaciones, por los problemas misionales, ecuménicos y aquellos otros más urgentes, incluso de carácter social".

1. Este Cánon está tomado de *O.T.*, n. 19.

2. La formación pastoral estricta incluye:

- a) preparación para transmitir con método adecuado la catequesis, según las categorías de personas y lugares;
- b) preparación para el arte de la predicación en todas sus formas;
- c) preparación litúrgica para presidir la celebración del culto y los sacramentos de la Iglesia;
- d) preparación en las técnicas del diálogo con todas las personas:
 - diálogo estrictamente pastoral, referido a la dirección espiritual;
 - diálogo con los fieles alejados, que se acercan para solicitar los sacramentos, bendiciones o exequias;
 - diálogo con los no-creyentes (NB 80 cfr. FS, n. 243): el ateísmo actual exige una visión de las graves consecuencias pastorales que implica esa negación teórica o práctica de Dios.

- e) capacitar a los seminaristas para la administración parroquial;
 - mantenimiento del archivo con todos sus registros;
 - atención de las personas;
 - manejo del dinero, recordando la antigua tradición de la Iglesia de dedicar la “cuarta parte” para los pobres;
 - planificación de las tareas.

3. Esta formación exige también una preparación que se abra a las necesidades de la Iglesia Universal:

- fomento y promoción de las vocaciones sacerdotales y religiosas (en nuestros países de América Latina los seminaristas están asumiendo con entusiasmo esta conciencia vocacional);
- atención y generosa ayuda a las misiones internas y externas;
- estudio de los problemas ecuménicos;
- presencia, sensibilidad y compromiso por los problemas urgentes de carácter social.

N. Preocupación por la Iglesia Universal

Cánon 257: “1. La formación de los alumnos se ha de realizar de tal modo que se sientan interesados no sólo por la Iglesia particular a cuyo servicio se incardinan, sino también por la Iglesia Universal, y se hallen dispuestos a dedicarse a aquellas Iglesias particulares que se encuentran en grave necesidad”.

“2. El Obispo diocesano debe procurar que los clérigos que desean trasladarse de la propia Iglesia particular a una Iglesia particular de otra región se preparen convenientemente para desempeñar en ella el sagrado ministerio, es decir, que aprendan las lenguas de esa región y conozcan sus instituciones, condiciones sociales, usos y costumbres”.

1. El contenido de este Cánon 257, cobra un valor especial a partir del Concilio Vaticano II, no sólo por el motivo pastoral de una adecuada distribución de clero, sino por su visión universal del sacerdocio.

2. El seminarista debe ser educado no sólo para ejercer su sacerdocio en una Iglesia particular sino al servicio de las demás Iglesias particulares.

3. En concreto, los formadores de los seminarios deben lograr que los alumnos adquieran la disponibilidad interior para dedicar su vida a aquellos lugares gravemente necesitados de ministros de Cristo.

4. Los Obispos deben no sólo acceder al deseo de traslado que manifiesten los diáconos o presbíteros (clérigos), sino también procurar que se preparen bien para ese ministerio.

VI. Cuestiones Prácticas

A. La Práctica Pastoral

Cánon 258: “Para que los alumnos también aprendan concretamente el arte de la acción apostólica, durante el período de estudios, pero principalmente en vacaciones, deben ser iniciados en la práctica pastoral, mediante las oportunas experiencias, a determinar según el juicio del Ordinario, adecuadas a la edad de los alumnos y a las circunstancias del lugar, siempre bajo la dirección de un sacerdote experto”.

1. Este Cánon es una transcripción casi literal de lo dicho en O.T., n. 21.

2. El Ordinario del lugar debe determinar en unión con los superiores del Seminario cuáles son las experiencias pastorales que deben realizar los seminaristas, teniendo en cuenta estas condiciones:

- a) la edad de los candidatos;
- b) el lugar de evangelización;
- c) la guía de un sacerdote competente.

3. Las experiencias exigen *una iniciación*:

- a) durante el período anual de clases (pero hay que evitar que las actividades perjudiquen la formación espiritual y académica, como suele suceder);
- b) pero principalmente en las vacaciones.

4. No hay iniciación posible en la acción pastoral sin un *maestro*. Por consiguiente, no se cumplen las condiciones cuando se envía a un alumno junto a un presbítero experto, pero que carece de la capacidad didáctica o del tiempo para dedicarle a reflexionar sobre el *arte* del apostolado.

5. Nada impide que haya tiempos más prolongados de interrupción de los estudios para las prácticas pastorales, aunque no lo diga el Cánon.

B. La Disciplina del Seminario

Cánon 259: “1. Corresponde al Obispo diocesano o a los Obispos interesados cuando se trate de un seminario interdiocesano, determinar lo que se refiere a la dirección general y la administración del seminario”.

“2. El Obispo diocesano o los Obispos interesados, si se trata de un seminario interdiocesano, visiten personalmente y con frecuencia el seminario, supervisen la formación de sus alumnos y la enseñanza de las materias filosóficas y teológicas que allí se imparten, y obtengan conocimiento de la vocación, carácter, piedad y aprovechamiento de los alumnos, sobre todo con vistas a conferirle las sagradas órdenes”.

1. El Obispo debe:

- a) determinar lo referente a la dirección y administración del Seminario; (por alto gobierno, o régimen superior o dirección general, debe entenderse la orientación fundamental del Seminario, las grandes metas que el Obispo le asigna, y el rumbo que el Seminario toma);
- b) visitarlo personalmente y con frecuencia para tener un trato directo con sus futuros presbíteros. Así conocen de modo directo los carismas, características de personalidad, vida espiritual y provecho intelectual de sus seminaristas;
- c) vigilar la *enseñanza* filosófica y teológica que se da;
- d) controlar la *formación* general que reciben los alumnos.

C. El Rector del Seminario

Cánon 260: “En el cumplimiento de las tareas propias, todos deben obedecer al rector, a quien compete la dirección inmediata del seminario, de acuerdo siempre con el Plan de formación sacerdotal y con el Reglamento del Seminario”.

1. *Todos* deben obediencia al Rector:

- a) los superiores (el prefecto de estudios, y los prefectos de disciplina);
- b) los directores espirituales en lo que corresponda;
- c) los profesores;
- d) los alumnos;
- e) el resto de personal del Seminario.

2. El Rector es el que preside la vida comunitaria y la conducción *cotidiana* del Seminario según las Normas de formación y el Reglamento o Plan de vida.

3. El Rector está en estrecho contacto con el Obispo o los Obispos interesados para que se dé adecuada solución a los problemas y necesidades de la vida del Seminario.

4. El Rector actúa en nombre del Seminario, tanto para las cuestiones pastorales como jurídicas.

D. La Disciplina de Alumnos y Profesores

Cánon 261: “1. El rector del seminario y asimismo, bajo su autoridad y en la medida que les compete, los superiores y profesores deben cuidar que los alumnos cumplan fielmente las normas establecidas en el Plan de formación sacerdotal y en el Reglamento del seminario”.

"2. Provean con diligencia el rector del seminario y el prefecto de estudios para que los profesores desempeñen debidamente su tarea, según las prescripciones del Plan de formación sacerdotal y del Reglamento del seminario".

1. Los *moderadores* son los superiores:

- a) vice-rector donde lo haya o haga falta (cfr. Cánón 239, n. 1);
- b) prefecto de estudios (cfr. Cánón 254, n. 1);
- c) prefecto de disciplina;
- d) ecónomo o administrador (cfr. Cánón 239, n. 1);
- e) bibliotecario;
- f) responsables de sectores (vida litúrgica, vida pastoral, etc.).

2. No sólo el prefecto de estudios, sino el rector también son los responsables de la formación académica de los alumnos.

E. Exención Parroquial del Seminario

Cánón 262: "El seminario está exento del régimen parroquial; es el rector o un delegado suyo quien realiza la función de párroco para todos los que están en el seminario, exceptuando lo que se refiere al matrimonio y sin perjuicio de lo que prescribe el Cánón 985".

- 1. Este Cánón viene del antiguo Código (C. 1368).
- 2. El rector, el vice-rector o delegado expresamente nombrado, ejercen las funciones de párroco para todos los que moran en el Seminario.
- 3. De esas funciones se exceptúa todo lo referente al matrimonio.
- 4. Los rectores tienen prohibido confesar a los alumnos, a no ser que éstos espontáneamente lo soliciten en casos especiales (cfr. Cánón 985).

F. La Economía del Seminario

Cánón 263: "El Obispo diocesano o, cuando se trata de un seminario interdiocesano, los Obispos interesados deben contribuir con la cuota determinada de común acuerdo al establecimiento y conservación del seminario, al sustento de los alumnos, a la retribución de los profesores y demás necesidades del seminario".

Al Obispo le compete:

- a) edificación y conservación del seminario;
- b) mantenimiento de los alumnos;
- c) remuneración de los profesores;
- d) otras necesidades (p.e. dotación de la Biblioteca).

G. Colectas y Contribuciones

Cánon 264: "1. Para proveer a las necesidades del seminario, además de la colecta de la que se trata en el Cánon 1266, el Obispo puede imponer una contribución en su diócesis".

"2. Están sujetas a la contribución en favor del seminario todas las personas jurídicas eclesiásticas, también las privadas, que tengan sede en la diócesis, a no ser que se sustenten sólo de limosnas o haya en ellas realmente un colegio de alumnos o de profesores que mire a promover el bien común de la Iglesia; esa contribución debe ser general, proporcionada a los ingresos de quienes deben pagarlo y determinada según las necesidades del seminario".

1. Las iniciativas tanto de la colecta como de la contribución, además de ser un aporte económico para el sostenimiento del Seminario, fomenta la integración en la diócesis y son un medio para que los fieles tomen conciencia de su obligación con respecto al fomento y cuidado de las vocaciones.

2. Este Cánon reitera los Cánones 1355 y 1356 del antiguo Código, pero sin la mención a los "beneficios" que han desaparecido en la nueva legislación.

3. La colecta del Cánon 1266 puede ser impuesta en todas las Iglesias y oratorios frecuentados habitualmente por los fieles.

4. La excepción mencionada en el n. 2 se refiere a los noviciados, escolasticados, Seminarios menores, escuelas apostólicas y las instituciones semejantes de los religiosos.

* * *

Al concluir este comentario a las Normas de la Iglesia sobre la formación de los ministros sagrados (presbíteros y diáconos), queremos poner este trabajo en las manos de la Santísima Virgen María de Guadalupe, patrona de América Latina, para que proteja a quienes fomentan las vocaciones, a los responsables de su adecuada preparación pastoral, y a los candidatos a la ordenación.

1

Abreviaturas

- O. T.* = Decreto *Optatum Totius* sobre la formación sacerdotal (28 de Octubre de 1965).
- Normas* = Normas básicas de la formación sacerdotal (*Ratio Fundamentalis*) (6 de Enero de 1970).
- Filosofía* = La enseñanza de la filosofía en los Seminarios (20 de Enero de 1972).
- Orientaciones* = Orientaciones para la educación en el celibato sacerdotal (11 de Abril de 1974).
- Derecho Canónico* = La enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes al sacerdocio (2 de Abril de 1975).
- Formación teológica* = La formación teológica de los futuros sacerdotes (22 de Febrero 1976).
- Formación litúrgica* = Instrucción sobre la formación litúrgica en los seminarios (3 de Junio 1979).
- Sapientia christiana* = Constitución Apostólica de S.S. Juan Pablo II sobre las universidades y facultades eclesiásticas (15 de Abril 1979).
- Formación espiritual* = Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios (6 de Enero 1980).
- Puebla* = Documento final de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (23 de Marzo 1979).
- F. S.* = La formación sacerdotal. Documentos. Bogotá, CELAM, 1982 (Col. DEVYM, N. 14).

Medellin, vol. 10, nn. 39 - 40, Spbre. - Dicbre., 1984



Evocación del Excmo. Señor D. Francisco Javier Nuño.

*En recuerdo agradecido al primer
Obispo de San Juan de los Lagos,
en el tercer aniversario de su
muerte.*

HOMILIA PRESENTADA EN LAS BODAS
DE ORO SACERDOTALES DEL EXCMO.
SR. NUÑO.

1.- La alegría de ser sacerdote.

Excmo. Sr. Nuño, Padre, hermano y amigo, os rodeamos con afecto en esta feliz circunstancia del 50 aniversario de vuestra ordenación sacerdotal. Con la presente solemne concelebración culminan las delicadas expresiones que desde hace tiempo os ha brindado vuestro querido pueblo conducido por los venerados sacerdotes: expresiones que os han conmovido profundamente.

Quiero ver en esta Concelebración Eucarística que ha reunido a prelados, sacerdotes, Religiosos, apóstoles seculares y pueblo fiel, la señal de una fe que nos une en el nombre de Cristo y en el fervor Sacerdotal.

La participación del Sacerdocio ministerial de Cristo, ya hace medio siglo que llena de gracia vuestra alma y ha dado un significado nuevo a vuestra vida para consumirla en el anuncio de la Buena Nueva de Cristo Salvador y en el servicio de los hermanos.

No hay para nosotros ahora, una dicha mayor que la de compartir con usted vuestro gozo sacerdotal. Yo palpo claramente en todos los ámbitos de la Diócesis de San Juan de los Lagos y también en Guadalajara en donde ejercitasteis por tantos años fructuosamente



El Sr. Nuño en su primera Misa en la Basílica de San Juan de Letrán en Roma, Italia.

vuestro ministerio, y en Zacatecas de donde fuiste Padre y Pastor, que se ha extendido la alegría que embarga vuestro corazón por ser sacerdote.

2.- Hombre de Dios, hombre de la Iglesia siempre firme en la alegría.

Entre las muchas ideas que podemos reunir en esta ocasión solemne, no como hilvana das en un discurso académico, sino como palabras salidas del corazón y dictadas por el afecto de hermano y de hijo, quiero delinear la imagen del sacerdote como la veo expresada no por las palabras, sino por la vida misma del Excmo. Sr. Nuño:

El Sacerdote es un hombre de Dios, es un hombre de la Iglesia, y es un hombre cimentado en la alegría.

El Concilio declara que los Sacerdotes: "Juegan en la Renovación de la Iglesia de Cristo, un papel esencial pero también cada vez más difícil" (P.O. 1); dificultad inherente a la misión particular del Sacerdote en el servicio sagrado del Evangelio para anunciar la Buena Nueva a todas las naciones, acomodando las palabras a las condiciones y situaciones de todos los oyentes, para transformar

"los criterios de juicio, las actitudes, los móviles que dirigen las acciones hasta lograr la conversión total del individuo y cambiar así a la sociedad" (E.N.28).

Dificultad en la lucha contra el mal y el pecado para lograr la SANTIFICACION del pueblo de Dios, por los sacramentos cuyo culmen es la Eucaristía, pero una dificultad que es un glorioso empeño de participar en la función misma de los apóstoles.

Para entrar a la altura de esa misión evangelizadora y santificadora vemos al Sacerdote como el hombre de Dios; que afirma en el mundo de hoy la primacía de lo espiritual, la rectitud de la fe, y manifiesta con claridad la totalidad de su entrega al Señor.

Hombre de Dios porque el Sacerdote ha ofrecido todo su ser a Cristo para llevar no sólo con la palabra sino especialmente con el testimonio, el mensaje de salvación que no puede ser comprendido y vivido sino en la fe, en la oración, la penitencia, la caridad y, como he visto en la vida del Sr. Nuño, no sin luchas ni mortificaciones, ni tampoco muchas veces sin incomprensión. Pero el Sacerdote seguirá siendo el hombre de Dios porque mantiene firmes todos los compromisos con Cristo Sacerdote.

Y si es hombre de Dios el Sacerdote es hombre de Iglesia. La Iglesia no se separa de Jesucristo; Ella es el Cuerpo de Cristo. El Sacerdote ensancha su vida espiritual, en la Iglesia, con la Iglesia y por la Iglesia, y como precisamente por la Iglesia la vida de Cristo se difunde el ministerio del Sacerdote encuentra su fecundidad. Por ser hombre de Iglesia, el Sacerdote es el servidor de sus hermanos los hombres, y de todos sin distinción de rango ni de origen; de los que están cerca como de los que están lejos, de los que buscan y de los que sufren, porque acoge las aspiraciones de todos y sus necesidades para llevarles la liberación traída por Cristo.

A pesar de los interrogantes planteados hoy día sobre la persona y el estatuto del Sacerdote, el mundo necesita ver que los ministros de Cristo permanecen firmes en la alegría de su vocación. Esta alegría es tanto más bella, cuando no proviene de una situación material confortable ni de un prestigio humano ante la sociedad, sino de haber recibido como participación la amistad espiritual de Jesucristo.

3.- La vida interior y el sacrificio.

No podría completar la imagen del sacerdote, como lo he querido aprender del Excmo. Sr. Nuño, si no llegara al fondo de donde surge el significado de la vida sacerdotal si no se halla de la autenticidad de una vida interior y del valor del sacrificio.

Ciertamente el Sacerdote tiene que tomar hoy esta actitud: interpretar nuestra época vivir con nuestros contemporáneos; pero al mismo tiempo tener una fuerza y una convivencia que libera de esa parálisis colectiva que pesa sobre nuestra juventud: liberarse de todos los pensamientos extraños que se han convertido en Moda.

Por eso yo he aprendido dos cosas en la forma en que ha vivido el Sacerdocio el Excmo. Sr. Nuño: una vida interior auténtica y una autenticidad de vida.

Primero: El Sacerdote debe llevar una vida interior, que lo pone ciertamente en contacto activo con la vida externa, pero con la viva conciencia personal en sus dimensiones psicológicas, moral y espiritual.

Esa vida espiritual, que llamamos también interior que no es otra cosa que el eco de la voz del Espíritu

"que habla en nosotros" la vocación sacerdotal, ese diálogo secreto, delicado y poderoso del Señor con nuestro corazón y que de parte del alma sacerdotal se expresa en la profesión y anuncio de la fe y en la voz profunda de oración.

El Sacerdote, así lo aprendimos, es el hombre de oración, que habla sin cesar al Señor, que en su encuentro habitual, cotidiano, de día y de noche con el Padre, le lanza el grito personal de sinceridad en favor del pueblo, y tiene los mejores momentos de su jornada en el coloquio afectuoso con el Padre, El Hijo y el Espíritu. Un Sacerdote considera como primer valor de su vida: la vida interior.

Segundo: Lo segundo que he aprendido de la vida sacerdotal del Excmo. Sr. Nuño es el sacrificio, p sea, el haber dado a su conducta un carácter fuerte, austero y recto. Cada vez estamos más convencidos de que el Sacerdote debe tener una capacidad de resistencia verdaderamente seria, no debe haber en su conducta nada burgués, nada blando, se esfuerza en quitar distracciones y disipaciones.

El sacerdote debe ser verdaderamente enérgico, sometido a la obediencia, a la mortificación y a la penitencia cristiana, para tener el carácter templado en esa energía espiritual y moral. Debe ser dueño de sí mismo para poder indicar luego a los otros, con palabras humanas, dulces y convincentes los difíciles caminos del Reino de Dios. ¿No es verdad que Jesús dijo: "Mi camino es estrecho?", quiere decir que no puede el Sacerdote caminar por él cómodamente, con despreocupación, con un esfuerzo mínimo, triste o perezosamente. Para marchar tras las huellas de Cristo es necesario el heroísmo.

4.- Comprender nuestro sacerdocio.

Al celebrar estas bodas de oro sacerdotales, al llenarnos de la visión sublime del sacerdocio, es inadmisibles que perdure en nosotros la mediocridad, la disipación, los fallos, porque quisiéramos sondear y comprender a fondo la esencia del sacerdocio, y tener presentes sus riquezas y valores.

Pero hoy queremos adentrarnos más en ese gran misterio de entrega y amor porque se siente el afecto sacerdotal, aunque nunca llegaremos a comprender totalmente lo que es el Sacerdote,

porque el sacerdocio ministerial es una relación espiritual con Jesús, relación que nunca se agota y en la que podemos encontrar siempre nuevos aspectos, nueva alegría, nuevas fuerzas.

Una gran alegría y una enseñanza para nosotros Sacerdotes y para todo el pueblo nos ha procurado el pensamiento de la espiritualidad auténtica de una vida dedicada al Señor desde hace 50 años, de un ministerio fecundo realizado en su nombre, de un ejemplo luminoso de "ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios" (1 Cor. 4,1), de un apostolado alegre realizado en estas regiones alteñas profundamente cristianas. Mas no es una alegría nueva, sin resonancia, porque ha hecho que renovemos nuestros compromisos sacerdotales y cristianos, y por eso deseamos que todos los que hemos celebrado estas bodas de oro, continuemos nuestra inmolación al servicio del Evangelio, con el mismo frescor intacto de la primera respuesta al llamado del Señor; que sigamos profundizando más en el significado auténtico del carisma y del ministerio sacerdotal, en su espiritualidad propia.

5.- Rezar a la Virgen por los Sacerdotes.

No podríamos terminar, si estamos en una tierra escogida especialmente por la Sma. Virgen María, si nos encontramos bajo el manto de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de San Juan, sin elevar nuestras oraciones, en esta fiesta sacerdotal y rezar por los Sacerdotes. Pidamos a la Virgen que obtenga a este sucesor de los Apóstoles, junto a quien el afecto nos ha rodeado, compartiendo su acción de gracias a Dios por los 50 años de vida sacerdotal, pidamos a la Virgen que le obtenga a él y a todos los que con él son ministros y testigos de la palabra de Dios; pidamos a María que estuvo presente y oraba en el día de Pentecostés, la gracia de seguir anunciando hasta el último hálito de la existencia la palabra de la fe a los hombres de hoy, con la sabiduría de sus palabras y con la firmeza y alegría de su testimonio de vida.

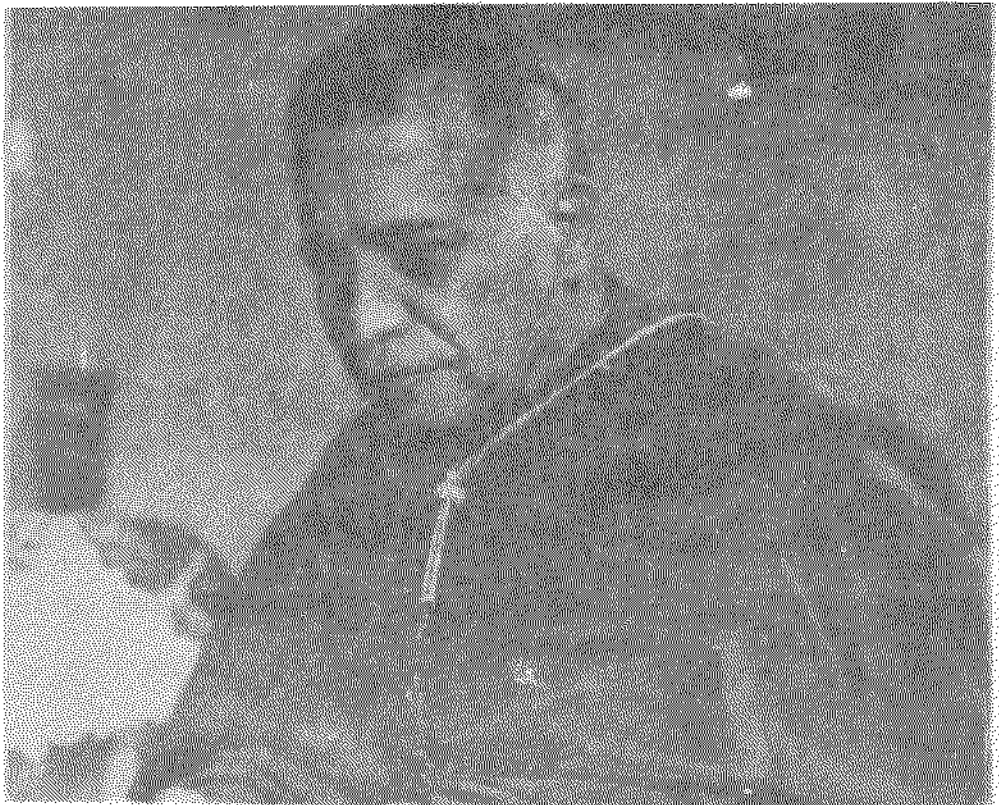
Si es verdad, Excmo. Sr. Nuño que todos los Obispos como miembros del Colegio Apóstolico son "consagrados para la salvación de todo el mundo". (A.G. 30), cuándo

más ahora pedimos, por intercesión de María, que tu vida, ejemplos, palabras y oraciones, sigan derramando bendiciones sobre los que nos acerquemos a tí y sobre todos estos venturosos fieles tuyos de la Diócesis de San Juan, de cultura y costumbres arraigadamente cristianas.

Te acompañará nuestra comprensión y oración por que comprendemos que en estos tiempos el ser "Obispo" en lo más comprometedor, lo más árduo; y tu has comprendido y seguiste el ejemplo de Cristo, que tu vida es un pleno servicio; que esta idea siga invadiendo y vivificando tu alma de PASTOR.

*San Juan de los Lugos, Jal.,
14 de Abril de 1978.*

*Carlos Quintero Ance, Anzobis
po de Hermosillo, Son.*



El CELAM está distribuyendo ampliamente la novena del II año de preparación al V centenario que corresponde a 1985-1986. Su título es "Vivir el Evangelio", y sigue al esquema de la novena que acaba de terminar el pasado 12 de Octubre de 1985 y que se titula "Creemos, Señor. Aumenta nuestra fe".

Los temas de esta segunda novena son los siguientes: Vivimos el Evangelio?. Nuestra opción preferencial por los pobres. Hombres nuevos en Cristo, ¿En qué Dios creemos?. Liberación, justicia y perdón. Santos para hoy y mañana. Vida de amor y sacramentos, poder, autoridad, y María y la familia de Dios.

El autor de la novena es el Pbro. Hernán Alessandri, de los padres de Schönstatt, sacerdote chileno, miembro del equipo de reflexión teológico pastoral del Consejo Episcopal Latinoamericano -CELAM-, quien fue el redactor también de la primera novena.

AGENDA DE DICIEMBRE

- Se realiza en las Comunidades la Pastoral Juvenil de Adviento; como clausura del "Año Internacional de la Juventud".

Día 1.- Primer domingo de Adviento.

Día 1.- Reunión Diocesana de Religiosas enfermeras y Asistencia Social. Casa de Ejercicios de Tepatitlán, de 10 a.m. a 5 p.m.

L. 2.- Celebración del tercer aniversario de la muerte del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Nuño (primer Obispo de San Juan de los Lagos), Misa en la Catedral-Basílica a la 11 a.m.

M. 4.- Reunión del Equipo de Formadores del Seminario.

S. 7.- Ordenación de Ministros, en el Seminario, 11 a.m.

L. 9.- Reunión de los Decanatos de San Juan, Tepatitlán, Atotonilco y Yahualica.

Días 9 y 13: Decanato de San Juan: Reunión del Equipo de Pastoral Juvenil para preparar Adviento.

- Decanato de Yahualica: En el mes realiza convivencia juvenil de Adviento.

M. 10.- Reunión del Decanato de Jalostotitlán y San Julián.

M. 11.- Reunión del Equipo Diocesano de Pastoral Familiar en Arandas, de 10:30 a comida

S. 14.- Decanato de Atotonilco: Reunión de Agentes Laicos.

S. 14.- Reunión de la Junta Diocesana de Pastoral para preparar la Cuaresma. Seminario 10:30 a 6 p.m.

D. 15.- Celebración del "Día del Seminario" en la Diócesis.

D. 15.- El Decanato de San Julián recibe la Imagen peregrina de Ntra. Sra. de San Juan (al 26 de Dic.).

Días 16-26: Apostolado del Seminario en las Parroquias.

V. 20.- Reunión del Decanato de Arandas.

V. 20.- Misa de Clausura de la Escuela Catequística Diocesana, a las 10:30 Hrs., en la Catedral.

L. 23.- Reunión del Decanato de Tepatitlán.

J. 26.- Reunión del Decanato de Lagos.

V. 27.- El Decanato de Arandas recibe la Imagen peregrina de Ntra. Sra. de San Juan (al 24 de Enero).

D. 29.- Celebración del Emigrante en las Comunidades Parroquiales,

L. 30.- Reunión del Equipo Diocesano de Agentes Laicos.

- Los Decanatos de Jalostotitlán, Lagos, Yahualica y San Julián realizan el "Encuentro Juvenil Parroquial"



Si
quieres

ven y
sígueme

Día del Seminario de San Juan de los Lagos. Diciembre 15 de 1985.

Boletín de Pastoral # 41 Diciembre de 1985.

SUMARIO:

Santa María de Guadalupe

La Espiritualidad Sacerdotal en Adviento y Navidad

Posadas Familiares

Celebración de la cena de Navidad

Día de la Sagrada Familia

La realidad Mexicana

Formación sacerdotal según el Derecho Canónico

Aniversario del Sr. Nuño

2º. Año de la novena del V. Centenario

Agenda de Diciembre

RESPONSABLE:

**EQUIPO DIOCESANO DE PASTORAL
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JAL.**

Distribución gratuita-

Santa María de Guadalupe y el Adviento.

La iglesia ha aprendido de María a vivir el "Adviento". En María culmina la actitud de espera del Pueblo de Dios.

En María, el "Adviento", de Dios se hace realidad.

La presencia de María de Guadalupe en nuestra Patria, hizo posible y eficaz de su hijo.

Celebrar a María es vivir con ella el adviento de su Hijo, que esperamos a un día sea plenamente nuestro.

La Espiritualidad Sacerdotal en Adviento y Navidad.

Homilía del Sr. Obispo en la reunión del presbiterio el 18 de Noviembre de 1985.

Muy Queridos hermanos sacerdotes:

En esta ocasión en que estamos reunidos para preparar la pastoral del adviento y la Navidad, yo quiero invitarlos a pensar un poco en la manera en que nosotros los sacerdotes queremos vivir este tiempo del Adviento y Navidad.

La mayoría de los que estamos aquí presentes pertenecemos al clero; con todos, también los religiosos, formamos el presbiterio Diocesano. Todos nosotros estamos llamados a santificar en el ejercicio de nuestra función como sacerdotes y como pastores.

Esta es nuestra situación propia en que, a semejanza del Buen pastor, que es Cristo, practicando la caridad pastoral, nosotros nos santificamos, nos identificamos cada día con Cristo, y de esta manera podemos llegar a la perfección propia.

Entre los recursos que tenemos para santificarnos en el ejercicio de nuestros deberes pastorales, tenemos los tiempos litúrgicos del año eclesial. Uno de esos tiempos fuertes, como sabemos, es el tiempo del Adviento.

El adviento es un tiempo en que todos los cristianos esperamos la venida del Señor: Cristo viene a mí.

Se trata de una venida histórica que es revivida, que es renovada por la liturgia de la Iglesia en tiempo de Navidad.

Se trata también de una venida escatológica de Cristo, la cuál será al final de los tiempos; cuando Cristo Nuestro Señor vuelva otra vez a la tierra, como todos los cristianos lo creemos y lo esperamos.

De aquí que el Adviento, a la vez que un tiempo de fe, ha de ser para nosotros tiempos de esperanza; de esperanza gozosa, serena, en el acontecer de la vida diaria.

Para nosotros los cristianos, todo esto no debe llevarnos a un temor servil, sino que nos debe llevar a una espera gozosa de este triunfo definitivo de Cristo. Porque si nosotros amamos a ese Jesús que un día vino pobre y humilde a la tierra y que murió por nosotros, tendremos la dicha inefable de verlo en toda su gloria y, sobre todo, tendremos el gozo de unirnos para siempre con el e ir definitivamente con el a la presencia del Padre.

Además, este tiempo es una exhortación para todos a que le sirvamos fraternalmente. El Señor viene a nosotros por amor y esto nos invita a que nosotros vayamos al encuentro de nuestro prójimo.

El adviento ha de ser así para nosotros un tiempo de vigilancia. La iglesia nos exhorta a que estemos en vela, esperando siempre la venida del Señor, ya que vendrá como un ladrón, cuando nosotros tal vez menos lo esperemos. Estemos pues siempre vigilantes, viviendo una vida limpia, de comunión con el Señor, una vida llena de gracia.

Que estemos prontos para escuchar la voz de dios, para hacer su voluntad, que tengamos un espíritu de caridad y de servicio hacia nuestros hermanos.

El Adviento es una invitación a la conversión; esa conversión que consiste en un cambio de ruta, que nos lleva a una purificación interior, sobre todo por la renuncia a nuestro egoísmo y por la práctica de la caridad, yendo al encuentro de nuestros hermanos.

El adviento es también concebido por la Iglesia como una preparación para la gran fiesta de la Navidad. En la Navidad nosotros recordamos esa primera venida de Cristo. El hijo de dios se hace hombre, se hace en todo semejante a nosotros, con excepción del pecado; asume nuestra naturaleza humana. El Hijo de dios se encarna y esa Encarnación de Cristo es un motivo de alegría para nosotros: porque Cristo viene; está con nosotros; se hace uno de nosotros.

Cristo viene en pobreza y humildad; él. Que era dios, quiso hacerse esclavo. El, que era rico, quiso hacerse pobre, nacer en un establo y vivir siempre pobremente en Nazareth y durante los días de su apostolado entre los hombres. El, que es Todopoderoso, quiso hacerse humilde, y una muerte de Cruz.

Esta venida de Cristo es, pues, una encarnación, y es también una manifestación del hijo de Dios hecho hombre a nosotros, donde Cristo comienza a aparecer entre nosotros, como uno de nosotros, como un hermano nuestro. En esta Encarnación, en esta manifestación, se realiza una comunión intensísima entre Dios y el hombre.

Así, el tiempo de Navidad nos invita a que nos

encarnemos en nuestra realidad, en nuestras comunidades. Imitemos a Cristo que vino y se hizo pobre: que nosotros, por lo mismo, amemos la pobreza, que debe ser sobre todo pobreza de espíritu, pero que no excluye en que sepamos también renunciar a bienes materiales y vivamos la pobreza real y saboreemos ese agrídulce de la pobreza real que tantos hombres tienen que conocer y que sobrellevar, a veces.

Que vayamos nosotros, por lo mismo, con especial gozo a los pobres y a los humildes, aunque sin olvidar ni despreciar aquellos que abundan en bienes sobre todo de consumo.

Es también una exhortación a que vivamos el espíritu de obediencia, ya que Cristo lo hizo todo por obedece a su padre. Nosotros hemos de practicar la obediencia, a imitación de Cristo.

Que nosotros en este tiempo vivamos una verdadera alegría, la alegría de sentir que Cristo está con nosotros; que nos penetremos de esa alegría y que contagiemos con nuestra alegría a nuestras comunidades.

Y que la Navidad sea también una ocasión para unirnos cada día más con nuestros hermanos, con nuestros familiares, ya que no por ser sacerdotes dejemos de ser miembros de una familia; con nuestros amigos. Que seamos alma de las celebraciones navideñas en nuestra comunidad parroquial, o en cualquier otro tipo de comunidad en que estamos sirviendo.

Comprendo, queridos Padres, que todo esto que acabo de decir no es de ninguna manera una exposición exhaustiva de lo que debe ser el espíritu que nos ha de informar durante el tiempo de Adviento y de la Navidad; pero tal vez nos ayude a pensar un poco en como hemos de prepararnos con nuestras comunidades para la venida de Cristo; cómo hemos de recibir a Cristo; cómo hemos de unirnos a Cristo, sobre todo en la unión con nuestros hermanos en nuestro trabajo pastoral.

Continuemos nuestra Eucaristía y pidámosle a Cristo que El nos haga conocer cada vez mejor, enviándonos el Espíritu Santo, cuál es el espíritu que debemos vivir en este santo tiempo. Pidamos también a la Santísima virgen María que, ella que nos dio a Cristo en su primera venida, ella que estuvo siempre

junto a Cristo, está con Cristo, nos ayude a vivir santamente este tiempo de santificación y de gracia.

Así sea.

Posadas Familiares

MOTIVACIÓN

Las posadas son parte de la tradición viva de nuestro país. En nuestra diócesis cada año celebramos con gran alegría las tradicionales posadas navideñas. Sin embargo en los últimos años se han ido incorporando elementos nuevos que han hecho de estas fiestas, más un motivo de diversión, que una fiesta cristiana en memoria del penoso viaje de José y María para empadronarse, así como la preparación del humilde nacimiento de Jesús, el Hijo de Dios.

Al final de contribuir a recuperar el auténtico sentido cristiano de las posadas, invitarnos a todas las familias de nuestra diócesis, a celebrar en su hogar el novenario de preparación de la Navidad, para lo cuál publicamos esta sencilla celebración de la palabra.

CANTO INICIAL:

Vamos pastores, vamos

Vamos a Belén,

A ver en ese Niño las glorias del Edén

A ver en ese Niño las glorias del Edén

Las glorias del Edén, si.

1.- ese precioso niño, yo me muero por él;

 sus ojitos me encantan, su boquita también;

 el padre lo acaricia, la madre mira en él

 los dos extasiados, contemplan aquel ser,

 contemplan aquel ser (Vamos pastores,

vamos...)

MONICION. Dios había previsto sabiamente enviar un Redentor a la Humanidad. El recuperaría el orden trastornado por el pecado del hombre. Los antiguos profetas de Israel y los escritores del Nuevo Testamento encendieron, desde hace siglo, una luz de esperanza al anunciar de parte de dios el nacimiento del Príncipe de la Paz.

DIOS NOS HABLA (LECTURA)

Cada día del novenario se puede tomar de la Biblia una de las siguientes lecturas:

Día primero: Gn. 49,8-10

Día Segundo: Jer. 30,18-22

Día tercero: Joel 4,18-21

Día cuarto: Miq. 5,1-4

Día quinto: Zac. 8,13-17

Día Sexto: Mt. 1,18-25

Día Séptimo: Rm. 15,7-13

Día octavo: Jn. 1,1-14

Día noveno: Lc. 2,1-14

COMENTARIO (REFLEXION)

De preferencia el padre de familia puede tomar la palabra para explicar, según su alcance, el mensaje de dios, insistiendo en la promesa que ya se ha cumplido en parte y que espera su realización total.

CANTO

Noche de paz, noche de amor; todo duerme en derredor;

Sólo se escucha en un pobre portal

De una doncella la voz celestial: “Duerme mi dulce Jesús,

Duerme mi dulce Jesús”. (se puede añadir otra estrofa).

ORACIÓN

Antes de que el papá o la Mamá reciten la oración, cada participante expresa su acción de gracias o petición que hace al niño dios.

“oh Padre que habitas ¡ Abrase la tierra: ¡ Floreced collados, en alto esplendor, brote el Salvador! Al justo, al Señor, envía el rocío ¡ lloved, rojas nubes, lucero del alba, flor de la creación!”.

CANTO FINAL

Los pastores a Belén corren presurosos,

Llevan de tanto correr los zapatos rotos;

Ay, ay, ay que alegres van,

Sabe Dios si volverán

Con la pan, pan, pan, con la de, de, de

Con la pan, con la de,

Con la pandereta y las castañuelas.

CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD:

(Se reúnen todos en torno al Nacimiento o Árbol de Navidad)

PAPA: Queridos Hijos (Hermanos, Papás, Parientes y amigos) hoy recordamos el día más grande de toda la historia de la Humanidad, cuando el mismo quiso hacerse hombre como nosotros.

MAMA: Solamente por ese grande amor que Dios nos ha tenido. Siempre, escogió de entre todas las mujeres, ala Bendita Virgen María, quiso, que ella fuera la Madre de Dios, y así como nosotros, nació y le pusieron por nombre JESÚS

PAPA: Jesús nació en una cueva, en las afueras de Belén, ya que en esos días había mucha gente y como eran pobres, en ninguna casa les dieron posada.

MAMA: Pero, el Padre Dios del cielo quería que todo el mundo supiera la gran noticia de que Hijo se había hecho Hombre y Había nacido: por eso mandó a los ángeles que lo anunciaran a todos los hombres de buena Voluntad.

(los niños descubren o colocan al Niño en el pesebre, si tienen campanas o guijolitas las tocan).

TODOS: Gloria a nuestro Dios en lo alto d los cielos y en la tierra paz a los por él amados.

MAMA: Señor, te alabamos, Señor te bendecimos, todos te adoramos, gracias por tu inmensa gloria.

PAPA: Tú eres el Cordero, que quita el pecado; ten piedad de nosotros y escucha nuestra oración.

HIJOS: Tú solo eres Santo. Tú solo Altísimo. Con el Espíritu santo, en la gloria de dios Padre.

(puede ser cantado; si es proclamado a cada estrofa todos contestan diciendo: “ GLORIA A NUESTROS DIOS EN LO ALTO DE LOS CIELOS Y EN LA TIERRA PAZ A LOS POR EL AMADOS”.

BENDICIÓN DE LA CENA (Se enciende una vela adornada y se pone al centro de la mesa)

Mama: Gracias Señor por habernos dado la vida y la fe, por haber puesto en mi camino a mi esposo N porque juntos hemos construido con el amor cada día este hogar que ti los has bendecido con nuestros hijos NS

Que son nuestra corona de gloria, nuestro orgullo y las causa de toda nuestra alegría.

TODOS: Te damos gracias Señor de todo corazón.

HIJOS: Gracias Señor porque nos diste estos papás tan buenos que nos han dado la vida y cada día

se esfuerzan más por amarnos más todavía.

TODOS: Te damos Gracias

HIJA: Gracias Señor porque nos diste estos hermanos que nos hacen pasar tantos momentos felices; nunca nos dejan solos y siempre nos ayudan en todo.

TODOS: Te damos gracias

PAPA: Gracias Señor porque nos ofreces la oportunidad de compartir nuestra comida con estos amigos aquí presentes que tanto queremos; gracias por darnos la alegría de reunirnos todos en una sola familia.

TODOS: Te damos gracias

PAPA: Amigos: les anuncio una gran noticia ha nacido el Salvador.

MAMA: Que su gozo nos acompañe al sentarnos a la mesa y que sepamos compartir con todos los hombres la alegría de ser y saber que somos hijos de Dios.

HIJO: Bendice Señor este pan.

HIJA: Bendícenos a nosotros.

(tomados todos de la mano rezan finalmente la oración del PADRE NUESTRO)

Día de la Sagrada Familia

(Misal Romano p. 39).

Canto de entrada: “Somos tus hijos”.

MONICION DE ENTRADA: Esposo: Hace cuatro días, celebramos la gran fiesta de la Navidad. Hoy el recuerdo de la familia de Nazareth es como una continuación de la misma fiesta. Dios ha querido compartir nuestra vida a través de su vida de familia.

Esposa: El amor de dios se manifiesta en la vida de familia muy sencilla, de familia trabajadora y unida. Por eso hoy pediremos que el amor de la sagrada familia de Nazareth se haga presente en cada una de nuestras familias.

LITURGIA DE LA PABLABRA: Ecco. 3,3-7.

14-17; Sal 127; Col 3,12 a 21; Lc. 2,22 a 40.

CANTO DE MEDITACIÓN: Sal 127 (Himnario Vol. I p. 18).

(L=57 El Señor es mi Alegría p.225).

MONICION: San Lucas, el evangelista que mas recuerdos recogió de la infancia de Jesús, nos relata hoy la presentación del niño en Nazareth, donde Jesús vivía sujeto a su familia, el texto del Antiguo Testamento nos indica con mucha delicadeza, que el que teme al Señor honra a sus padres (PRIMERA LECTURA), mientras que San Pablo nos exhorta a que llevemos una vida de familia que se desarrolle bajo la mirada de Dios y en el amor de Cristo (SEGUNDA LECTURA).

ORACIÓN UNIVERSAL: Porque sabemos que Dios nos ama, y sabemos que ha querido compartir nuestra vida, podemos presentar nuestras peticiones con total confianza.

Oremos diciendo: Padre, bendice nuestra familia .

Por todos y cada uno de los hombres y mujeres, niños, jóvenes, mayores, ancianos. Para que todos descubramos en nuestra vida el amor que Dios vuelca en los afanes, problemas o alegría de cada día.

Oremos.

Por nuestras familias para que sepan vivir compartiendo, ayudándose, perdonándose, si es preciso, para que cada una de nuestras familias se parezca más, cada día, a la familia de Nazareth, Oremos.

Por la gran familia humana, universal. Para que todos mintamos y actuemos como hermanos, hijos de Dios, desterrando todo odio o división, sabiéndonos comprender y ayudar. Oremos.

Por la Iglesia, familias de los seguidores de Jesús. Por sus pastores. Por cada una de las comunidades cristianas. Para que seamos signo vivo de fraternidad y de servicio ante los hombres. Oremos.

Por cada uno de nosotros, para que estas fiestas de Navidad nos ayude a vivir más abiertos al amor de Dios y al amor para con todos los que comparten nuestra amistad con alegría y esperanza. Oremos.

Dios y Padre Nuestro, fuente de todo amor y de

toda vida. Escucha nuestras peticiones. Y todo aquello que no sabemos como pedirte. Para que tu amor renueve nuestro ser y amor. Como tú esperas de nosotros. Por Cristo nuestro Señor.

OFRENDAS:

ESPOSO: Ofrezcamos juntos con José, Jesús y María el amor de nuestras familias

HIJO: Los juguetes, signo de nuestra alegría....

ESPOSA: La fruta, manifestación del esfuerzo que realizamos a diario, para ser esposos fieles unidos en las penas y en las alegrías.....

HIJA: El pan y el vino lo entregamos juntamente con nuestras limitaciones de familia, para que el señor Jesús las convierta en frutos de amor.

CANTO DE OFERTORIO: Por los hombres (Evangelizar Cantando 96 p 31)

MONICION DE DESPEDIDA:

ESPOSO: Hermanos, que el ejemplo de fidelidad de Jesús, José y María presida nuestro hogar. Esforcémonos para que en nuestra casa reine la comprensión, la bondad entre los hijos y el perdón mutuo. Y muy especialmente la alegría de estar con Cristo.

CANTO DE DESPEDIDA: Amar es entregarse (Evangelizar Cantando 629 p135) Si yo no tengo amor (Evangelizar Cantando 760 P. 158).

La realidad mexicana, Vista por el Cardenal Ernesto Corripio Ahumada

ANTE LA VIRGEN DE GUADALUPE.

No escapó a los contemporáneos de la conquista de América, como al Padre Francisco de victoria y a la escuela de Salamanca –ni ha escapado a los contemporáneos nuestros-, el hecho de que la espada supo esconderse tras la cruz y que, para muchos, la evangelización de los pobladores del Nuevo Mundo sirvió de pretexto para adueñarse de sus tierras y de sus vidas. Sin embargo, sin pretender restar importancia y menos negar el hecho tanto más doloroso cuanto que

fue realizados por hombres que se proclaman creyentes en Cristo y en el amor a los hermanos, no podemos ignorar ni menos valorar el hecho de que, junto a injusticias y crímenes verdaderos, hubo también hechos verdaderamente notables a favor de los indios, realizados por verdaderos creyentes y practicantes del amor fraterno.

Para los ojos del creyente no debe escapar esa doble realidad del descubrimiento de América y su conquista: un hecho humano con todas las limitaciones propias de la falta de madurez de los hombres que la efectuaron, de su egoísmo y ambición infantiles; pero también un hecho providencial divino, que trajo otra clase de bienes entre los cuales ocupa un primerísimo lugar la fe que vino a cambiar la visión de la vida que tenían los habitantes de estas tierras y su cultura que, aunque de gran excelencia ideológica, terminaba siendo sangrienta y de horror. Es por esta última razón, y no por la primera, por la que nos alegramos por el descubrimiento de América para los ojos europeos: allí comenzó el conocimiento del verdadero Dios, un Dios bueno, Padre de todos los hombres, que nos envió a Jesucristo para darnos a conocer estas verdades haciéndose uno de nosotros en el seno de una mujer, María, su madre, y también madre nuestra.

Allí comenzó también una nueva cultura que no ignoró completamente lo indígena, haciendo que de su mezcla con lo español diera por resultado una mentalidad mestiza, en realidades nuevas, que se expresa a través de una lengua que, siendo común a muchas naciones, tiene formas plenamente originales. También allí comenzó un nuevo arte del cual está sembrando todo el continente latinoamericano, allí comenzó la música que nos caracteriza, allí la literatura tan estimada hoy en día en el mundo entero. Negar estas realidades no sólo sería injusto y antihistórico sino, sobre todo, dañino para nosotros y nuestros pueblos pues nos quedaríamos sin identidad, lo cual alegraría sobremanera quienes viven de aprovecharse de la ingenuidad o de la inseguridad de los demás.

Más no basta volver los ojos al pasado, ya que el tiempo y la vida humana prosiguen su marcha sin detenerse. Es cierto que nunca hay que olvidar la historia pasada; pero es peligroso engolosinarse con ella despreocupándose del momento presente. Y este puede ser el verdadero provecho de la celebración del medio milenio del descubrimiento de América que, como dice

el Papa Juan Pablo II, no debe hacerse por “mero interés académico no como mera nostalgia del pasado, sino para lograr una firme identidad propia ... para comprender mejor los problemas del presente y proyectarse más realísticamente hacia el futuro” (Discurso de Juan Pablo II a los obispos de América Latina, 12 oct. 1984).

Si la Iglesia Católica fue capaz de abrir nuevos horizontes a los habitantes de América a través del anuncio evangélico cuando las antiguas creencias perdiendo su validez; si los misioneros pudieron frenar y hasta impedir la voracidad de los conquistadores; si la posterior acción de la Iglesia ya organizada llevó a los nuevos pueblos a un desarrollo tal que con el tiempo estuvieron a la altura de Europa mediante las escuelas, universidades, academias de arte, hospitales, etc.: seguramente, aquí y ahora, también la Iglesia podrá aportar muchas cosas al desarrollo de nuestra Patria a partir de su misión inconfundible y nunca terminada.

El Papa nos habla de “una evangelización nueva: nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión” (discurso arriba citado), haciendo alusión seguramente al hecho de que han cambiado muchas realidades especialmente en los últimos tiempos.

Ahora bien, ¿cuáles son las realidades que han cambiado y que exigen una evangelización nueva?

- En primer lugar México, con toda América Latina, de una nación agrícola se convirtió en industrial, sin preparación, sin todos los medios económicos y tecnológicos, creando así varios problemas: abandono del campo y de la producción agrícola, desarraigo de los campesinos que se hacían en las ciudades, sobrepoblación y desempleo en las ciudades, producción industrial escasa y de irregular calidad por la falta de preparación del personal.

- Esta situación hace formar parte a México de lo que se ha dado en llamar “tercer mundo” o, más eufemísticamente, “naciones en desarrollo”. Lo cual hace que muchos mexicanos volteen con desconfianza hacia el pasado nacional y vuelvan sus ojos hacia naciones, con otras historias, con otros problemas, deseando copiar modelos extranjeros de desarrollo con la consiguiente pérdida de la propia identidad, especialmente la identidad cristiana. Capitalismo, socialismo, marxismo, liberalismo y otras ideologías

más, alternan en el interior de muchos mexicanos chocando en su corazón, marcando tiempo atrás con los valores evangélicos. Cada vez se aprecia menos el “ser” y el “hacer”, pensando que lo único que vale es el “tener”.

- A esta ansia de “tener” corresponde la creciente corrupción que ha invadido todos los campos de la vida humana y ha hecho menospreciar los valores de sencillez, austeridad, servicio, fraternidad efectiva y no de palabra. La producción industrial conoce bien al hombre y ha provocado el “consumismo” que trastoca toda la vida cristiana.

- Al cambiar la situación social, política y económica del País cambia también la educación y la cultura en general, lo que toma por sorpresa a la fe que, en gran parte, se sustenta en tradiciones familiares y en religiosidad popular y muy poco en convicciones razonadas y en estudios más profundos.

- La fe se redujo al interior del hombre y en la sociedad predominó el “secularismo”, convicción de que este mundo puede caminar sin Dios. Así se produjo una división en el hombre, entre sus necesidades y creencias interiores y su apariencia ante la sociedad, llegando a crear, a veces, verdaderos conflictos.

- De esta división fue derivado la convicción de que la tarea de la Iglesia debía reducirse al solo culto y dentro de los edificios destinados para ello. Entre los eclesiásticos se fue aceptando dicha situación, limitando su actividad a lo que se ha llamado despectivamente “sacramentalismo”, o sea, administración de sacramentos sin preparación, sin profundización, sin repercusión en la vida diaria.

- La ausencia de la Iglesia dentro de la sociedad fue favoreciendo el abandono, desconocimiento y deformación de la mentalidad evangélica hasta el grado de llegarse a creer que el Evangelio está de acuerdo con los desórdenes e injusticias sociales; que el buen cristiano tiene que resignarse a aceptar las condiciones infrahumanas que presenta la sociedad para lo más, y que quien ha logrado por diversos medios un bienestar no tiene por qué pensar en los demás, pues él si ha trabajado y los demás no.

- A causa de la pérdida de estimación por los valores cristianos, las vocaciones sacerdotales y

religiosas han disminuido habiendo una escasez exagerada de ministros uno para los servicios mínimo. Así que menos hay la posibilidad de intentar nuevas formas de evangelización.

- Si bien se contemplan actualmente diversas maneras de colaboración de los laicos en el trabajo eclesial, hay que reconocer que todavía no hay una conciencia clara en ellos sobre su papel en la Iglesia y que no pocas veces el sacerdote los mira con desconfianza y les limita su participación.

Ante estas situaciones concretas y otras más en que se encuentra nuestra Patria, el Papa nos invita a mirar hacia delante recordando que se nos ha llamado “el Continente de la esperanza” por nuestra relativa juventud y por la semilla cristiana tan profundamente sembrada en nuestros pueblos que tendrá que germinar más todavía y dar los frutos que todos esperamos.

Nuestros medios son únicamente el Evangelio, riqueza de todos los cristianos, el Mensaje Guadalupano, riqueza de los mexicanos, y el ardor debe acrecentarse ante la contemplación de la actividad realizada por nuestra iglesia en tiempos pasados.

Del evangelio debemos tomar y anunciar las verdades que la teología actual nos ha hecho redescubrir:

- Dios, el Padre bueno, común para todos los hombres sin excepción, para quien no hay hombres de primera y de segunda.

- El hombre, llamado a ser hijo de dios por la participación de la fraternidad en Cristo. Creando a imagen y semejanza de Dios, tiene que llegar a su realización integral, ocupando un lugar en la sociedad con la dignidad que deriva de tener lo necesario económicamente y recibir la educación adecuada para una oportunidad de desarrollo y no sólo de supervivencia.

- El mundo, criatura buena salida de las manos de dios, escenario donde se debe desarrollar el crecimiento individual y social del hombre y donde debe comenzar el reinado de dios por la verdad, la justicia, el amor y la paz entre los hombres.

- Los valores proclamados, aunque no siempre vividos, por el Evangelio, que coincidentemente son

los que proclaman todos los foros nacionales e internacionales: dignidad, respeto, convivencia, comparación de bienes, comprensión, perdón, amor, confianza, esperanza. Valores que no han pasado de moda, antes al contrario, ahora se ansían más, aunque pocos se atreven a vivirlos.

Del Mensaje Guadalupano debemos seguir anunciando:

- Que Santa María de Guadalupe, su imagen y su mensaje, fueron el regalo de Dios a estas tierras para iluminar el nuevo amanecer a la fe de Cristo.

- Que María nos dio luz en la fe cristiana, haciéndonos cristianos a indígenas y españoles para dar lugar a una nueva raza y nación.

- Que es hermoso saber que junto al Padre celestial tenemos una Madre, regalo de Jesús a los hombres, que nos acompaña, que nos anima, que nos da ese apoyo que todo hombre necesita independientemente de la edad que tenga.

- Que es urgente que los hijos de María crezcamos, ya que esa es la finalidad del amor maternal: ayuda al pleno crecimiento y desarrollo del hijo hasta que sea reflejo de la grandeza de la madre.

- Que el mejor homenaje a María es el de madurez de cada mexicano, pudiendo llegar a decir de algún modo:

“Gracia a ella soy lo que soy. Gracias a ella somos un pueblo con dignidad, con un nivel de vida adecuado, con un lugar reconocido entre las naciones”.

Y de nuestro ardor debemos extraer el deseo de que esta época no sea menos que las anteriores, que sea digna continuadora de las grandezas pasadas. Que se pueda decir que también hoy actúa Dios entre nosotros y que, en este tiempo como en otros, existimos hombres deseosos de ser fieles a Dios, a la acción del Espíritu Santo en nosotros, a la misión que Cristo nos encomienda, a la invitación que María nos hace de seguir trabajando por esta nación que ella escogió para poner su morada en estas tierras de América.

Su servidor
Card. Ernesto CORRIPIO AHUMADA

Arzobispo Primado de México

Formación Sacerdotal según El Derecho Canónico.

Pbro. Dr. Osvaldo Santagada
Secretario Ejecutivo del DEVYM del CELAM.
Bogotá

Al celebrarse el próximo mes de diciembre del “Día del Seminario” ofrecemos a la reflexión de todo el presbiterio Diocesano, de las Comunidades Religiosas, y de los apóstoles seculares, este artículo, con el deseo de que el conocimiento de lo que es el seminario nos lleve a una mayor estima y corresponsabilidad.

Queremos presentar un sencillo trabajo sobre los cánones del nuevo Código de Derecho Canónico reciente promulgados, referentes a la formulación sacerdotal.

I.- Deber y Derecho de la Iglesia

nuestro capítulo forman la 1ª. Parte del libro II del nuevo Código, que trata del “Pueblo de Dios”. Comienza así:

Cánon 232: “La Iglesia tiene el deber, y el derecho propio y exclusivo, de formar a aquellos que se destinan a los ministerios sagrados”.

1.- La iglesia entera es responsable de la formación de las personas que se destinan a los ministerios sagrados, por tanto es su obligación y su derecho cuidar de que estas personas sean bien formadas y, además, proveer de excelentes formadores. El nuevo canon presenta ahora el tema de la “obligación”, junto al de la libertad de la Iglesia en la formación de sus pastores.

Capítulo 2 II.- Promoción y Cultivo de las Vacaciones

Cánon 233: “1. Incumbe a toda la comunidad cristiana el deber de fomentar las vocaciones para que se provea suficientemente a las necesidades del ministerio sagrado en la Iglesia; especialmente, este deber obliga a las familias cristianas, a los educadores y de manera peculiar a los sacerdotes, sobre todo a los párrocos. Los Obispos diocesanos, a quienes

corresponde en grado sumo cuidar de que se promuevan vocaciones, instruyan al pueblo que les está encomendado sobre la grandeza del ministerio sagrado y la necesidad de ministros en la Iglesia, promuevan y sostengan iniciativas para fomentar las vocaciones, sobre todo por medio de las obras que ya existen con esta finalidad.

2.- Tenga además especial interés los sacerdotes, más concretamente los Obispos diocesanos, en que se ayude con prudencia, de palabra y de obra, y se prepare convenientemente a aquellos varones de edad madura que se sienten llamados a los sagrados ministerios”.

1.- la iglesia, como cuerpo místico de Cristo, la componen muchos y diversos miembros a todos los cuales compete, hacer su capacidad y oficio, la Sacerdotales íntegra y la sacerdotales de la misma Iglesia. Las familias cristianas, los educadores, los sacerdotes especialmente los párrocos, y los Obispos deben instruir al Pueblo de dios sobre la necesidad de ministros, y promover iniciativas para fomentar las vocaciones, manteniendo donde exista la Obra de las vocaciones sacerdotales.

Capítulo 3 III.- Los Seminarios

A.El seminario Menor

Cánon 234: “ 1. Consérvense donde existen y foméntense los seminarios menores y otras instituciones semejantes, en lo que, con el fin de promover y vocaciones, se dé una peculiar formación religiosa, junto con la enseñanza humanística y científica; e incluso es conveniente que el Obispo diocesano, donde lo considere oportuno, provea a la erección de un seminario menor o de una institución semejante.

2.- a no ser que, en un determinados casos, las circunstancias aconsejen otras cosas, los jóvenes que desean llegar al sacerdocio han de estar dotados de la formación humanística y científica con la que los jóvenes de su propio región se preparan para realizar los estudios superiores”.

El concilio que el seminario menor fuera totalmente renovado (O. T. 3 cfr. FS n. 8), pero el nuevo Código no lo impone como obligatorio a los Obispos, sino solamente los dejan a su prudencia pastoral. Actualmente el seminario menor no es la única opción para preparar a los más jóvenes al Seminario mayor, y por consiguiente, al sacerdocio. Lo que parece necesario

es que donde haya un seminario menor, sus estudios tengan validez civil para facilitar el camino de los que no sientan llamados al sacerdocio.

Es interesante señalar que el Código habla de “otras instituciones semejantes”. Puede ser centros vocacionales, institutos especiales, cursos introductorias. En especial, se recalcan tres elementos:

- a) el cuidado de las vocaciones en su comienzo;
- b) la peculiar formación de vida cristiana; y
- c) los estudios humanísticos y científicos de los futuros pastores.

B. El Seminario Mayor

Cánon 235: “1. los jóvenes que desean llegar al sacerdocio deben recibir tanto la conveniente formación espiritual como la que es adecuada para el cumplimiento de los deberes propios del sacerdocio en el seminario mayor, durante todo el tiempo de la formación o, por lo menos, durante cuatro años, si al juicio del Obispo diocesano así lo exigen las circunstancias.

2.- a los que legítimamente residen fuera del seminario, el Obispo diocesano ha de encomendarles a un sacerdote piadoso e idóneo que cuide de que formen diligentemente en la vida espiritual y en la disciplina”.

Este Cánon determina varios elementos de importancia:

1- El seminario Mayor mantiene su validez para la formación específica de pastores, renovada según las exigencias del Concilio y de los tiempos.

2.- por eso, el Seminario es una institución que debe ser erigida canónicamente y tiene característica propia (cfr. Cánones siguientes).

3.- La vida comunitaria del Seminario no es accesoria, sino esencial para la formación. Por eso, el único que puede eximir de la convivencia durante algún tiempo es el Obispo diocesano, pero no el Vicario General a los Vicarios Episcopales.

4.- el seminario mayor no se sustituye con instituciones afines. Las “pequeñas comunidades” fuera del seminario, no corresponden según el espíritu de la Iglesia a la adecuada preparación espiritual y de las obligaciones propias de un presbítero. Aunque pueden ser una modalidad de convivencia previa o posterior a

los 4 años que menciona el cónon (O. T. N. 12 cfr., n. 27 – Normas, n. 23 – FS, ns. 121-122). Otras cosas son los “grupos menos numerosos” de O. T. 7 (cfr. FS, n. 16).

5.- un candidato al presbiterado no puede vivir por su cuenta, o con su familia, o con algunos otros, y asistir clases en un instituto teológico o en el mismo seminario. Se exceptúa de esto el que legítimamente fue encomendado por el Obispo a un sacerdote virtuoso y pedagogo. Con todo, debe recalcar el valor de la vida comunitaria para aquel que ha de incorporarse luego a un presbiterio o colegio de presbíteros.

C. Seminarios Mayores: Diocesanos o Ínter diocesanos

Cánon 237: “ 1. en cada diócesis, cuando sea posible y conveniente, ha de haber un seminario mayor; en caso contrario, los alumnos que se preparan para los ministerios sagrados se encomendaría a otro seminario, o se erigirá un seminario ínter diocesano.

2.- no se debe erigir un seminario ínter diocesano sin que la conferencia Episcopal, cuando se trate de un seminario para todos su territorio o, en caso contrario, los Obispos interesados hayan obtenido antes la aprobación de la Sede Apostólica, tanto de la erección del mismo seminario como de sus estatutos”.

1.- la erección de un seminario mayor con todos sus requisitos no es posible en la mayoría de las diócesis de América Latina.

2.- sin embargo, la Santa Sede se reserva la aprobación de un seminario ínter diocesano tanto para su erección como para sus estatutos.

3.- El seminario administrado por una diócesis que recibe alumnos de otras no es ínter diocesano. Sólo recibe el nombre de “ínter diocesano” el seminario que es dirigido bajo la responsabilidad de varios Obispos.

D. Personalidad Jurídica

Cánon 238: “ 1. los seminarios legítimos erigidos tienen de propio derecho personalidad jurídica en la Iglesia”.

2. “el rector representa al seminario en todos los asuntos, a no ser que la autoridad competente hubiera establecido otra cosa para algunos de ellos”.

1.- los seminarios erigidos canónicamente gozan por el derecho de personería jurídica.

2.- como el seminario es una persona jurídica no colegiada (Cánon 115 n. 2), por esos el rector la representa en todo, salvo que la autoridad competente haya establecido otra cosa.

3.- los seminarios están exentos de la jurisdicción parroquial (cfr. Cánon n. 262).

IV. El Seminario

A. Los Superiores

Cánon 239: “1. en todo seminario ha de haber un rector que esté al frente y, si lo pide el caso, un Vicerrector, un Ecónomo, y, si los alumnos estudian en el mismo seminario, también profesotes que enseñen las distintas materias de un modo coordinado”.

“2. en todo seminario ha de haber por lo menos un director espiritual, quedando sin embargo libres los alumnos para acudir a otros sacerdotes que hayan sido destinados por el Obispo para esa función”.

“3. en los estatutos del seminario debe determinarse el modo según el cuál participen de la responsabilidad de la responsabilidad del rector, sobre todo por lo que se refiere a conservar la disciplina, los demás directivos, los profesores e incluso los alumnos”.

1. la responsabilidad pastoral de todo un equipo especializado de experimentos formadores (superiores y profesores), coordinados bajo la dirección acertada del Rector, es imprescindible para lograr una formación integral humano-cristiana del futuro presbítero, y dar vida a la comunidad cristiana del Seminario.

2. el eje central de la formación descansa sobre una buena dirección espiritual con la respectiva colaboración del dirigido. El director espiritual no puede ser prefecto de disciplina. Cuando se habla de dirección espiritual hay que entenderla n sentido estricto. Los alumnos siempre tienen entera libertad para la confesión (cfr. Cánon 240). Nótese en el Cánon 246 n. 4 hablará del “director de la vida espiritual”.

3. el prefecto de estudio será mencionado expresamente en el Cánon 254, n. 1.

4. es de vital importancia en la formación del futuro sacerdote, la participación de los alumnos en las responsabilidades de la vida comunitaria, mediante la colaboración con los superiores de la casa de formación.

Para ser efectiva tiene que ser generosa y desinteresada, buscando el bien comunitario que le permita ejercitarse en las virtudes.

5. los estatutos deben determinar la participación de los alumnos en el cuidado de la disciplina del seminario.

B. Los Confesores

Cánon 240: “1. Además de los confesores ordinarios, vayan regularmente al seminario otros confesores; y, quedando a salvo la disciplina del centro, los alumnos podrán dirigir a cualquier confesor, tanto en el seminario como fuera de él”.

“2. nunca se puede pedir la opinión de los directores espirituales o de los confesores cuando se ha de decidir sobre la admisión de los alumnos a las órdenes o sobre su salida del seminario”.

1. el Cánon 240 supone la existencia de confesores ordinarios, cuya obligación es estar siempre a disposición de los alumnos.

2. los formadores pueden ser confesores ocasionales, pero excepto el rector según el cánon 985.

3. pero los seminarios no están obligados a confesarse ni con los confesores ordinarios, ni con los extraordinarios.

4. para ser admitido a las Ordenes o para ser despedido del seminario nunca se puede pedir la opinión de los confesores, ni de los directores espirituales; pero el rector puede presentar delante de ellos su juicio sobre el candidato.

C. La Admisión

Cánon 241: “1. el Obispo diocesano sólo debe admitir al seminario mayor a aquellos que, atendiendo a su salud física, a sus cualidades humanas y morales, espirituales e intelectuales y a su equilibrio psíquico, y a su recta intención, sean considerados capaces de dedicarse a los sagrados ministerios de manera permanente”.

“2. antes de ser admitidos, deben presentar las partidas de bautismo y confirmación, así como los demás documentos que se requieren de acuerdo con las prescripciones del Plan de formación sacerdotal”.

“3. cuando se trata de admitir a quienes hayan sido despedidos de otro seminario o de un instituto religioso, se requiere además un informe del superior respectivo,

sobre todo acerca de la causa de su expulsión o de su salida”.

1. Sólo deben admitirse los que quieran dedicarse perpetuamente al ministro sacerdotal: eso presupone la convicción profunda de estar llamados al servicio de Cristo y de la Iglesia.

2. las condiciones de admisión son:

- a) capacidad de dedicarse al ministerio;
- b) cualidades humanas y morales, espirituales e intelectuales;
- c) salud física y equilibrio psíquico;
- d) intención recta.

3. Antes de la admisión los candidatos deben presentar:

- a) partida de Bautismo;
- b) partida de Confirmación;
- c) los documentos prescritos por la Conferencia Episcopal.

4. el nuevo Código es más benigno con los despedidos, especialmente de los institutos religiosos. Antes se requería un prescripto de la S. Congregación para la Educación Católica. Hoy sólo se exige un informe del superior correspondiente, acerca de la causa del despido o salida de los novicios o profesos de institutos religiosos, o de los alumnos de seminarios mayores. Este tema es causa de seria preocupación entre los actuales rectores de seminario, porque se dan frecuentes casos de despedidos por motivos graves que luego son ordenados en otras diócesis del mismo país, o en otras naciones de América Latina.

Hay que distinguir claramente entre los expulsados y los que salen del Seminario.

D. El plan de Formación Sacerdotal

Cánon 242: “1. en cada nación ha de haber un Plan de formación sacerdotal, que establecerá la conferencia Episcopal, teniendo presentes las normas por la autoridad suprema de la Iglesia, y que ha de ser aprobado por la Santa Sede; y debe adaptarse a las nuevas circunstancias con la aprobación de la santa Sede; en este Plan se establecerán los principios y normas generales de la formación a impartirse en el seminario, acomodados a las necesidades pastorales de cada región o provincia”.

“2. las normas del Plan al que se refiere el n. 1

han de observarse en todos los seminarios, tanto diocesanos como ínter diocesanos”.

1. la S. Congregación para la Educación Católica publicó el 6.I.1970 las Normas básicas para la formación sacerdotal. Poco a poco las naciones de América Latina han ido preparando sus Normas nacionales, que ahora son mandadas por el Código.

E. El Reglamento del Seminario

Cánón 243: “Cada seminario tendrá además un Reglamento propio, aprobado por el Obispo diocesano o por los Obispos interesados si se trata de un seminario ínter diocesano. En él, las normas del Plan de formación sacerdotal se adapten a las circunstancias particulares y se determinen con más precisión los aspectos, sobre todo disciplinares, que se refieren a la vida diaria de los alumnos y la organización de todo el seminario”.

1. las normas de formación de cada nación deben concretarse más exactamente en los reglamentos de los seminarios. El Cánón no quiere que el reglamento sea sólo disciplinar, sino que debe referirse a los variados aspectos de la vida cotidiana de un seminario, por ejemplo la organización de la vida litúrgica; el estilo de vida familiar de la vida comunitaria; las exigencias pastorales de los lugares, etc.

2. cada Obispo, para su seminario, es el responsable del Reglamento.

V. La Formación

A. La Formación Armónica: Espiritual

Cánón 244: “Vayan en perfecta armonía la formación espiritual y la preparación doctrinal de los alumnos en el seminario, y tengan como meta el que éstos, según la índole de cada uno, consigan, junto a la debida madurez humana, el espíritu del Evangelio y una estrecha relación con Cristo”.

1. la formación integral de un futuro pastar implica un crecimiento en el plano moral, psicológico y afectivo, como base para una auténtica vida cristiana. Esta consiste en asumir el espíritu del Evangelio y en vivir una estrecha intimidad con Jesucristo.

2. este tema ha sido tratado en la “carta Circular de la S. Congregación para la Educación Católica” (6 de Enero de 1980) “sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios”, que puede leerse en FS, nn. 1472-1551).

B. La Formación para el Ministerio Pastoral

Cánón 245: “1. Mediante la formación espiritual los alumnos deben hacerse idóneos para ejercer con provecho el ministerio pastoral y deben adquirir un espíritu misionero, persuadiéndose de que el ministerio, desempeñado siempre con fe viva y caridad, contribuye a la propia santificación; y además aprendan a cultivar aquellas virtudes que pueden llegar a una adecuada armonía entre los valores humanos y los valores sobrenaturales”.

“2. se debe formar a los alumnos de modo que, llenos de amor a la Iglesia de Cristo, estén unidos en caridad humilde y filial al Romano Pontífice, sucesor de Pedro, se adhieran al propio Obispo como fieles cooperadores y trabajen justamente con sus hermanos; mediante la vida en común en el seminario y los vínculos de amistad con los demás, deben prepararse para una unión fraterna con el presbiterio diocesano, del cuál serán miembros para el servicio de la Iglesia”.

1. La Formación espiritual tiene metas:

- a) preparar para un ejercicio fructuoso del ministerio:
- b) enseñar el espíritu evangelizador de todo pastor;
- c) fomentar las virtudes que permitan el equilibrio entre valores humanos y sobrenaturales.

2. Esas metas se conseguirán mediante:

- a) un amor intenso a Cristo y a su Iglesia;
- b) un amor humilde y filial hacia el Papa, sucesor de Pedro;
- c) una comunión con el propio Obispo en espíritu de cooperación leal;
- d) un deseo de colaboración con los hermanos presbíteros.

3. La vida comunitaria del seminario intentará:

- a) formar pastores;
- b) cultivar la amistad y la unión con los demás
- c) prepararse para la unidad del presbiterio diocesano;
- d) animar a ser servidores de la iglesia.

C. La Formación Armónica: Medios

Cánón 246: “1. la celebración eucarística sea el centro de toda la vida del seminario, de manera que todos los días, participando de la misma caridad de cristo, los alumnos cobren, sobre todo de esta fuerte

riquísima, la fuerza de ánimo para el trabajo apostólico y para su vida espiritual”.

“2. Han de ser formados para la celebración de la Liturgia de las horas, mediante la cuál los ministros de dios oran al Señor en nombre de la Iglesia por todo el pueblo que les ha sido encomendado, y por todo el mundo”.

“3. deben fomentarse el culto a la Virgen María, incluso por el rezo del santo rosario, la oración mental y las demás prácticas de piedad con las que los alumnos adquieran el espíritu de oración y consigan la firmeza de su vocación”.

“4. Acostumbrarse los alumnos a acudir con frecuencia al sacramento de las penitencias; y se recomienda que cada uno tenga un director de la vida espiritual, elegido libremente, a quien puedan abrir su conciencia con toda confianza”.

“5. los alumnos hagan cada año ejercicio espirituales”.

1. la eucaristía es el centro y el modelo de la vida comunitaria del Seminario, como lo es de toda la Iglesia.

2. la celebración de la Eucaristía incluye también la del domingo. Una auténtica formación litúrgica no puede quedar librada a lo que los seminaristas vena hacer los domingos en las parroquias, hospitales, cárceles, etc. U otros lugares donde puedan ejercer sus oficios. La celebración del domingo, además, exige una diferenciación con respeto a la celebración ferial.

3. la liturgia de las horas enseña el valor de la oración de intercesión, fundada para los ministros de la Iglesia.

4. la devoción a la Santísima Virgen María, con el rezo del rosario; la oración mental o meditación; y los ejercicios piadosos permiten obtener el espíritu de oración y la fortaleza de la vocación. Los responsables de la formación harán todo lo posible para que los seminaristas adquieran un amor sencillo por la religiosidad del pueblo de Dios.

5. la frecuencia del sacramento de la penitencia o reconciliación, ayuda a la formación de una recta conciencia moral y al futuro trato que habrá de prestar a los fieles.

6. la dirección espiritual personal es recomendada y no obligada. El seminarista puede elegir libremente entre el director espiritual oficial del Seminario, y los otros “directores de la vida espiritual” que ese

Seminario ponga a disposición. Pero, demás, es preciso que el Seminario esté atento a enseñar sistemáticamente la Teología espiritual (ascética mística) o de la vida cristiana, como marco estructural donde se inscribe la existencia de un ministro de la Iglesia de Cristo.

7. los “ejercicios espirituales” deben ser cada año. Deben entenderse como la práctica tradicional de dedicar varios días a la oración y meditación, guiada por expertos de la vida espiritual y pastoral.

8. en los Reglamentos se describirá detalladamente los medios de vida cristiana, que menciona el Concilio por doquier.

D. La Preparación al Celibato

Cánon 247: “ 1. por medio de una formación adecuada, prepárese a los alumnos a observar el estado de celibato, y aprendan a tenerlo en gran estima como un don peculiar de Dios”.

“2. se han de dar a conocer a los alumnos las obligaciones y cargas propias de los ministros sagrados de la iglesia sin ocultarlos, ninguna de las dificultades que lleva consigo la vida sacerdotal.

1. El celibato, en la iglesia y en la Latinoamericana, para los futuros sacerdotes de vital importancia para la misión apostólica. Es un don especial del Señor que invita a acoger este estado de vida con amor y entrega generosa, y a honrarlo existencialmente.

2. Una adecuada educación al celibato exige:

a) conocimiento claro de los aspectos de la sexualidad humana (fisiología, psicología, afectividad);

b) preparación para la opción del celibato. Algunas experiencias legítimas como preparación para el matrimonio, no lo son para el celibato.

3. Es preciso que se den a conocer con claridad las dificultades y obligaciones que conlleva la vida sacerdotal, para ejercer su ministerio de los futuros presbíteros sepan a que se comprometen, y acojan con amor sus deberes y obligaciones. Nótese bien que las dificultades de la existencia pastoral no brotan exclusivamente del estado célibe, sino de varios otros tópicos. (En este sentido, el párrafo 2 de este Canon esta mal ubicado aquí).

E. La Formación Doctrinal: Cultura y Fe

Canon 248: La formación doctrinal que ha de impartirse, debe tender a que los alumnos, junto con la cultura general adecuada a las necesidades del tiempo y del lugar, adquiera un conocimiento amplio y sólido de las ciencias sagradas, de modo que fundando y alimentando en ellas su propia fe, puedan anunciar convenientemente la doctrina del Evangelio a los hombres de su tiempo, de manera apropiada a la mentalidad de estos.

1. Un pastor debe conocer la cultura propia con sus valores y desvalores, sus expresiones y modalidades. Solo así puede entrar en comunión con su pueblo, y anunciarle el Evangelio de la salvación.

2. Hay que dar a los seminaristas una instrucción amplia y sólida en las ciencias eclesiásticas. Ya el Canon 243 había mencionado la formación doctrinal, pero en los cánones siguientes el Código dará indicaciones precisas sobre la formación doctrinal.

F. Contenido de la Formación: Idiomas

Canon 249: Ha de proveerse en el Plan de formación sacerdotal a que los alumnos no solo instruidos cuidadosamente en su lengua propia, sino a que dominen la lengua latina, y adquieran también aquel conocimiento conveniente de los idiomas extranjeros que resulte necesario y útil para su formación o para el ministerio pastoral.

En los seminarios se deben velar por la conservación tradicional del latín, asimismo de otros idiomas útiles para la evangelización según las diversas necesidades y capacitar al alumno en arte y música que son parte del lenguaje que impregna nuestra cultura religiosa.

G. Duración de la Formación: Filosofía y Teología

Canon 250: Los estudios filosóficos y teológicos previstos en el seminario pueden hacerse sucesiva o simultáneamente, recuadro con el Plan de formación sacerdotal; y debe durar al menos seis años, de manera que le tiempo destinado a las materias filosóficas comprenda dos años completos, y el correspondiente a los estudios teológicos equivalga a un cuatrienio completo.

1. Los estudios sucesivos indica aquel modo

tradicional de hacer preceder los años de teología, por la formación filosófica.

2. Los estudios simultáneos son aquellos en los cuales las disciplinas filosóficas se van desarrollando a lo largo de un sexenio filosófico-teológico.

3. Nada impide que los estudios del sexenio sean precedidos de un Año introductorio o propedéutico (cfr. O.T., n. 23 – cfr. FS. n. 27 – Normas, nn. 18-19 – cfr. FS nn. 113-116).

4. Tampoco hay dificultad en añadir un año mas a los cuatro de teología: de practica pastoral o de síntesis académica (cfr. Canon 255).

G. La Formación Filosófica

Canon 251: La formación filosófica, que debe fundamentarse en el patrimonio filosófico perennemente valido, y tener en cuenta a la vez la investigación filosófica del tiempo actual, se ha de dar de manera que complete la formación humana de los alumnos, contribuya a aguzar su mente y les prepare para que puedan realizar mejor sus estudios teológicos.

1. Se tiene el estudio de la filosofía como un recurso imprescindible del futuro pastor para saber insertarse en el mundo.

2. La enseñanza de la filosofía debe fundarse en la filosofía de S. Tomas de Aquino, a quien hacen explicita referencia las palabras “patrimonio filosófico perennemente valido” (O.T. n. 15).

3. La importancia del sistema filosófico elegido para los alumnos tienen su percusión luego en los estudios teológicos. Las consecuencias de estudios filosóficos no conformes con el patrimonio cristiano son funestas.

4. Sobre este tema puede verse la Carta del Prefecto de la S. Congregación de la Eucaristía Católica a los Excmo. Ordinarios “Sobre la enseñanza de la filosofía en los seminarios” (20 de Enero de 1972).

H. La Formación Teológica

Canon 252: 1. La formación teológica, a la luz de la fe y bajo la guía del magisterio, se ha de dar de manera

que los alumnos conozcan toda la doctrina católica, fundada en la Revelación divina, la hagan alimento de su propia vida espiritual y la sepan comunicar y defender claramente en el ejercicio de su ministerio.

3. Se ha de formar a los alumnos con particular diligencia en la Sagrada Escritura, de modo que adquieran una visión completa de toda ella.

4. Ha de haber clases de teología dogmática, fundada siempre en la Palabra de Dios escrita, juntamente con la Sagrada Tradición, con las que los alumnos conozcan mas profundo los misterios de la salvación, teniendo principalmente como maestro a Santo Tomas; y también clases de teología moral y pastoral, de derecho canónico, de Liturgia, de historia eclesiástica y de otras disciplinas, auxiliares y espaciales, de acuerdo con las normas del PLAN DE FORMACION SACERDOTAL.

1. La formación teológica abarca toda la doctrina católica, según el siguiente método:

- iluminada por la fe,
- fundada en la revelación.
- guiada por el Magisterio.

Este No. 1 es casi textualmente el n. 16 de o.T., con dos agregados:

- a) se trata de toda la doctrina católica;
- b) se trata también de anunciarla claramente.

2. En primer lugar, la iglesia desea que los seminaristas obtengan una visión completa de la S. Escritura.

3. Luego, la teología dogmática que hace penetrar mas profundamente los misterios de la salvación, hay que estudiarla fundada en la escritura y tradición, teniendo como maestro principal a Santo Tomas de Aquino.

4. También otras cinco disciplinas que nunca pueden faltar en el plan de estudios de un seminario: teología moral, teología pastoral, Derecho Canónico, Liturgia, historia eclesiástica. Hay que notar que las Normas básicas traían otro orden: ante todo la S. Escritura, igual que en el n. 2 Canon; luego la Liturgia,

la dogmática, la apologética, la moral, la teología espiritual, la pastoral, la Doctrina Social de la Iglesia, la historia eclesiástica y Derecho Canónico. La doctrina social de la Iglesia, siguiendo la visión teológica de la II parte del Documento de Puebla, no puede considerarse algo auxiliar, sino parte de la teología dogmática en su tratado del hombre. El cambio del lugar de la Liturgia llama mas la atención, pues no parece tener en cuenta todo el esfuerzo conciliar que las normas básicas transmitieron muy bien. De todos, es una disciplina principal y no debe ser considerada como auxiliar, según la antigua tradición de los seminarios. También es lógico pensar que la "teología espiritual" se incluye en la teología moral o de la vida cristiana según el esquema de S. Tomas.

5. a tenor de las Normas básicas (n. 80, cfr. FS n. 242) entre las disciplinas auxiliares, debe considerarse en primer lugar el Ecumenismo.

6. Acerca del Derecho Canónico puede verse la circular de la S. Congregación para la Educación Católica sobre "la enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes al sacerdocio". (2 de Abril 1975) en FS, nn. 666-695.

7. Sobre la Liturgia puede leerse la "Instrucción sobre la formación litúrgica en los Seminarios" (3 de Junio 1979) con el Índice de temas que convendrá a enseñar en los Seminarios, en FS, nn. 914-1114.

8. Sobre "La Información Teológica de los futuros sacerdotes" puede verse el documento de la S. Congregación para la Educación Católica (22 de Febrero 1976) en FS, nn. 696-913.

j. Los Profesores del Seminario

Canon 253: "1. Para el cargo de profesor de disciplinas filosóficas, teológicas y jurídicas, EL Obispo O los Obispos interesados nombraran solamente a aquellos que, destacando sus virtudes, han conseguido el doctorado o la Licenciatura en una universidad o facultad reconocida por la Santa Sede".

"2. Se debe procurar nombrar profesores distintos para la Sagrada Escritura, teología dogmática. Teología moral, liturgia, filosofía, derecho canónico, historia eclesiástica y para las otras disciplinas que se han de explicar según sus propios métodos ".

3. deben ser distinguidos por la autoridad mencionada en el n. 1, el profesor que falte gravemente al cumplimiento de su oficio”.

1. para el nombramiento de profesores se requieren dos condiciones:

a) que se distinguen por sus virtudes cristianas;

b) que sean doctores o licenciados en algunas Universidades facultades reconocidas por la Santa Sede.

2. no se requiere que sean clérigos

3. no se debe procurar que haya profesores distintos para las asignaturas (aquí se añade el orden de las teorías a la filosofía entre la literatura y el derecho canónico) en razón del método propio que posee.

4. los profesores o dependen para su nombramiento o remoción, del Obispo o los Obispos responsables del Seminario.

5. notar que el Código anterior solamente prefería a los profesores con grado académico: hay los exige. De allí la responsabilidad de los Obispos de hacer preparar seriamente a los formadores de los futuros pastores.

6. sobre las Universidades y facilidades eclesiásticas puede verse la constitución Apostólica Cristiana del Papa Juan Pablo II (15 de Abril 1979) católica en FS, nn. 1115-1471

K. La Metodología

cánon 254: “ 1. en la enseñanza, los profesores han de prestar constantemente atención especial a la íntima unidad y armonía de toda la doctrina de la fe, de manera que los alumnos comprendan que están aprendiendo una ciencia única; para conseguir mejor esto, deben haber en el seminario quien dirija toda la organización de los estudios.

“2. enseñanza a los alumnos de manera que se hagan capaces de examinar las cuestiones con métodos científicos mediante apropiadas investigaciones realizadas por ellos mismos; se tendrán, por tanto, ejercicios en los que la dirección de los profesores, los alumnos aprenderán a llevar a cabo estudios con su propio trabajo”

1. la iglesia desea que se coordine la enseñanza de la doctrina, de modo que todas las disciplinas permitan encontrar la utilidad e intimidad armónica de la fe católica. Los seminaristas deben comprender que todas las disciplinas forman una sola ciencia.

2. esto no se puede lograr sin que haya sido

transmitido un buen método teológico. Lo mismo puede decirse del método filosófico: se necesitan una formación filosófica sistemática que conduzca a un conocimiento coherente de Dios, del hombre y del mundo.

L. Finalidad de la Formación

Cánon 255: “ aunque toda la formación de los alumnos es el seminario tenga una finalidad pastoral, debe darse en el mismo una preparación estrictamente pastoral. Con la cuál, atendido también a las necesidades del lugar y del tiempo, aprenderán los alumnos los principios y las técnicas del ministerio de enseñanza, santificar y gobernar al pueblo de Dios”.

1. la finalidad de la formación en el seminario es pastoral. Es decir, referida al ministerio de los pastores del pueblo de Dios.

2. no basta esta visión cultural teórica. Se exige además que los alumnos aprendan los principios y técnicas que permitan un recto ejercicio del ministerio de enseñanza, santificar y regir al pueblo.

3. nos parece que dentro de los principios deben encontrarse:

a) el recto a la vida de libertad

b) el amor a la vida de oración

c) la necesidad del estudio

d) la entrega generosa al pueblo de Dios;

e) el respeto profundo por las expresiones religiosas del Pueblo:

f) el valor de la vida parroquial

sobre las técnicas pueden verse el n. 95 de las Normas Básicas (Fs, n. 279).

M. La Formación Pastoral

cánon 256: “1. formarse diligentemente a los alumnos en aquellos que de manera peculiar se refiere al ministerio sagrado, sobre todo en la práctica del arte catequético y homilético, en la celebración del cultivo divino y de modo peculiar de los sacramentos en el dialogo con las personas parroquial y en el cumplimiento de las demás tareas”.

“2. enseñen a los alumnos las necesidades de la Iglesia universal, para que se muestren solícitos en la promoción de las vocaciones, por los problemas misioneros, ecuménicos otros más urgentes, incluso de carácter social”.

1. este cánon está tomado de O. T. n. 19

2. la formación pastoral estricta incluye

a) preparación para transmitir con métodos adecuados la catequesis, según las categorías de personas y lugares;

b) preparación para el arte de la predicación en todas sus formas; }

c) preparación litúrgica para presidir la celebración del culto y los sacramentos de la iglesia;

d) preparación en las técnicas del dialogo con todas las personas:

- dialogo estrictamente pastoral, referido a la dirección espiritual

- dialogo con los fieles alejados, que se acercan para solicitar los sacramentos, bendiciones o eskuías.

- Dialogo con los no creyentes (NB80 cfr. FS. 243): el ateísmo actual exige una visión de las graves consecuencias pastorales que implica negativas teóricas o prácticas de Dios.

e) capacitar a los seminaristas para la administración pastoral.

- mantenimiento del archivo con sus registros

- manejo del dinero, recordando la antigua tradición de la iglesia de dedicar la “cuarta parte” para los pobres,

- planificación de las tareas.

3. estas formas exigen también una preparación que se habrá a las necesidades de la iglesia universal.

- fomento y promoción de las vocaciones sacerdotales y religiosas (en nuestros países de América Latina los seminaristas están asumiendo con entusiasmo esta conciencia vocacional.

- Atención y generosidad ayuda a los misioneros internos y externos.

- Estudio de los problemas ecuménicos

- Presencia, sensibilidad, y compromiso por los problemas urgentes de carácter social.

N. Preocupación por la iglesia Universal

Canon 257: “1. la formación de los alumnos se ha de realizar de tal modo que se sientan interesados por la iglesia particular a cuyo servicio se incardinan, sino también por la iglesia Universal, y se hallen dispuestos a dedicarse a aquellas iglesias particulares que se encuentran en grave necesidad”.

“2. el obispo diocesano debe procurar que los clérigos que desean trasladarse de la propia Iglesia particular a una Iglesia particular en otra región se

preparan convenientemente para desempeñar en ella el sagrado ministerio, es decir, que aprendan las lenguas de esa región y conozcan sus intuiciones, condiciones sociales, usos y costumbres.

1. el contenido de este cánón 257, cobra un valor especial a partir del Concilio Vaticano II, no solo por el motivo pastoral de una adecuada distribución de clero, sino por una visión universal del sacerdocio.

2. el seminarista debe ser educado no sólo para ejercer su sacerdocio en una iglesia particular sino al servicio de los demás iglesia particulares.

3. en concreto, los formadores de los seminaristas deben lograr que los alumnos adquieren la disponibilidad interior para dedicar su vida a aquellos lugares gravemente necesitados de ministros de cristo.

4. los obispos deben no sólo acceder al deseo de traslado que manifiestan los diáconos o presbíteros (clérigos) sino también procurar que se preparen bien para este ministro.

VI. Cuestiones Prácticas

A. La práctica Pastoral

Canon 258: “ para que los alumnos también aprendan concretamente el arte de la acción apostólica, durante el periodo de estudio, pero principalmente en vacaciones, deben ser inclinado en la práctica pastoral, mediante las oportunas experiencias, a determinar según el juicio del ordinario, adecuada a la edad de los alumnos y a las circunstancias del lugar, siempre bajo la dirección de un sacerdote experto”.

1. este canon es transcripción casi literal de lo dicho en O. T; n. 21.

2. el ordinario del lugar debe determinar en unión con los superiores del seminario cuáles son las experiencias pastorales que deben realizar los seminaristas, teniendo en cuenta las condiciones:

a) la edad de los candidatos

b) el lugar de evangelización

c) la guía de un sacerdote competente

3. las experiencias exigen una inclinación

a) durante el periodo anual de clases (pero hay que evitar que las actividades perjudiquen la formación espiritual y académica como suele suceder):

b) pero principalmente en las vacaciones

4. no hay iniciación posible en las acciones pastoral sin un maestro por consiguiente, no se cumplen las condiciones cuando se envía a un alumno junto a

un presbítero experto, pero que carece de la capacidad didáctica o del tiempo para dedicarse a reflexionar sobre el arte del apostolado.

5. nada impide que haya tiempos más prolongados de interrumpir de los estudios para las prácticas pastorales, aunque no lo diga el canon.

B. La Disciplina del Seminario

Canon 259: “1. correspondiente al Obispo diocesano o a los obispos interesados cuando se trate de un seminario interdiocesano, determinar lo que se refiere a la dirección general y la administración del seminario”.

“2. el obispo o los obispos interesados, si se trata de un seminario interdiocesano visiten personalmente y con frecuencia el seminario, supervisen la formación de sus alumnos y la enseñanza de las materias filosóficas y teológicas que allí se imparten y obtengan conocimiento de las vocaciones, carácter, piedad, y aprovechamiento de los alumnos sobre todo con visitas a conferirles las sagradas órdenes”.

1. el obispo debe:

a) determinar lo referente a la dirección y administración del seminario; (por alto el gobierno, o régimen superior o dirección genera, debe entenderse la orientación fundamental del seminario, las grandes metas que el obispo le asigna, y el rumbo que el seminario toma;

b) visitarlo personalmente y con frecuencia para tener un rato con sus futuros presbíteros. Así conocer de modo directo las carismas intelectuales de sus seminaristas.

c) Vigilar la enseñanza filosófica y teológica que se da.

d) Encontrar la formación general que se recibe los alumnos.

C. El Rector del Seminario

Canon 260: “ en el cumplimiento de las tareas propias, todas deben obedecer al rector, a quien compete la dirección inmediata del seminario de acuerdo siempre con el plan de formación sacerdotal y con el reglamento del seminario.

1. todos deben de obedecer al rector

a) los supervisores (el prefecto de estudio, y los prefectos de disciplina).

b) Los directores espirituales en lo que corresponda,

c) Los profesores,

d) Los alumnos

e) El resto del personal del seminario

2. el rector es el que preside la vida comunitaria y la conciliación católica del seminario según las normas de formación y el reglamento del plan de vida.

3. el rector esta en estrecho contacto con el obispo o los obispos interesados para que se de adecuada solución a los problemas y necesidades a la vida del seminario.

4. el rector actúa en nombre del seminario, tanto para las cuestiones pastorales con jurídicas.

D. La disciplina de Alumnos y profesores

Canon 261: “1. el rector del seminario y sismo, bajo su autoridad y en la medida que les compete, los superiores, y profesores deben cuidar, que los alumnos cumplan fielmente las normas establecidas en el plan de formación sacerdotal y el reglamento del seminario”.

“2. provea con diligencias el rector del seminario y el prefecto de estudios para que los profesores desempeñan debidamente su tarea, según las prescripciones del plan de formación sacerdotal y del reglamento del seminario”.

1. los moderadores son los superiores:

a) vice-rector donde haya o haga falta (cfr. canon 239, n 1);

b) prefecto de estudios (cfr. canon 254, n. 1)

c) prefecto de disciplina

d) ecónomo o administrador (cfr. canon 239, n. 1)

e) bibliotecario,

f) responsables de sectores (vida litúrgica, vida pastoral, etc)

2. no solo el prefecto de estudios, sino el rector también son los responsables de la formación académica de los alumnos.

E. Exención Parroquial del Seminario

Cánon 262: “El seminario esta exento del regimen parroquial; es el rector o un delegado suyo quien la función de párroco para todos los que están en el seminario, exceptuando lo que se refiere al matrimonio y sin perjuicio de lo que prescribe el cánon.

1. este canon viene del antiguo código (C. 1368)
2. el rector, el vice-rector o delegado expresamente nombrado, ejercen las funciones de párroco para todos los que moran en el seminario.
3. de estas funciones se exceptúa todos lo referente al matrimonio.
4. los rectores tienen prohibido confesar a los alumnos, a no ser que estos espontáneamente lo solicite en casos especiales (cfr. Canon 285).

F. La Economía del Seminario

Canon 263: “El obispo diocesano o, cuando se trata de un seminario interdiocesano, los obispos interesados deben contribuir con la cuota determinada de común acuerdo al establecimiento y conservación del seminario, al sustento de los alumnos, a la retribución de los profesores y demás necesidades del seminario”.

Al obispo le compete:

- a) edificación y conservación del seminario;
- b) mantenimiento de los alumnos
- c) remuneración de los profesores
- d) otras necesidades (p.e dotación de la Biblioteca).

G. Colecta y contribución

Canon 264: “1. para proveer a las necesidades del seminario, además de la colecta de la que se trata en el canon 1266, el obispo puede imponer una contribución en su diócesis.

“2. están sujeta a la contribución a favor del seminario todas las personas jurídicas eclesísticas. También las privadas, que tengan sede en al diócesis, a no ser que se sustenten solo de limosna o haya en ellas realmente un colegio de alumnos o de profesores que mire a promover el bien común de la iglesia; esa contribución debe ser general, proporcionada a los ingresos de quienes deben pagarlo y determinada según las necesidades del seminario”.

1. las iniciativas tanto de la colecta como de la contribución además de ser aporte económico para el sostenimiento del seminario, fomenta la integración en la diócesis y son un medio para que los fieles tomen conciencia de su obligación con respeto al fomento y cuidado de las vocaciones.

2. este canon reintenta los cánones 1355, 1356 del antiguo código pero sin la mención a los “beneficios que han desaparecido en la nueva legislación.

3. la colecta del canon 1266 puede ser impuesta en todas las iglesias y oratorios frecuentados habitualmente por los fieles.

4. la excepción mencionada en el n. 2 se refiere a los novicios, eclesiásticos, seminarios menores, escuelas apostólicas y las instituciones semejantes de los religiosos.

Al concluir este comentario a las Normas de la Iglesia sobre la formación de los ministros sagrados (presbiterios y diáconos), queremos poner este trabajo en las normas de la santísima virgen María de Guadalupe, patrona de América Latina, para que se proteja a quienes fomentan las vocaciones, a los responsables de su adecuada preparación pastoral, y a los candidatos a la ordenación.

Abreviaturas

O. T. Decreto Optatam Totius sobre la formación sacerdotal (28 de Octubre de 1956).

Normas Normas básicas de la formación sacerdotal (Ratio Fundamentalis)

Filosofía La enseñanza de la filosofía en los seminarios

Orientaciones Orientaciones para educación en el celibato sacerdotal (11 de Abril de 1974)

Derecho Canónico La enseñanza del Derecho Canónico para los aspirantes ala sacerdocio (2 de Abril de 1975).

Formación Teológica La formación teológica de los futuros sacerdotes (22 de Febrero 1976).

Formación Litúrgica Instrucción sobre la formación litúrgica en los seminarios (3 de Junio 1970)

Sapientia chistiana Constitución apostólica de S.S. Juan Pablo II sobre las universidades y facultades eclesísticas (15 de Abril 1979).

Formación espiritual Carta circular sobre algunos aspectos más urgentes de la formación espiritual en los seminarios (6 de Enero 1980).

Puebla Documento final de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (23 de Marzo 1979)

F.S. La formación sacerdotal. Documentos. Bogotá, CELAM, 1992 (Col. DEVYM, N. 14).

Dcbre., 1984

**Evocación del Excmo. Señor D. Francisco
Javier Nuño.**

en recuerdo agradecimiento al Obispo de San Juan de los Lagos, en el tercer aniversario de su muerte.

**HOMILIA PRESENTADA EN LAS BODAS
DE ORO SACERDOTALES DEL EXCMO. SR.
NUÑO.**

1. La alegría de ser sacerdote.

Excmo. Sr. Nuño, Padre hermano y amigo, os rodeamos con afecto en esta feliz circunstancia del 50 aniversario de vuestra ordenación sacerdotal. Con la presente solemne concelebración culminan las delicadas expresiones que desde hace tiempo os ha brindado vuestro querido pueblo concluido por los venerados sacerdotes, expresiones que os han conmovido profundamente.

Quiero ver en esta concelebración Eucarística que ha reunido a prelados, sacerdotes, Religiosos, apóstoles seculares, y pueblo fiel, la señal de una fe que nos une en el nombre de Cristo y en fervor sacerdotal.

La participación del sacerdocio ministerio de Cristo, ya hace medio siglo que llena de gracia vuestra alma y ah dado un significado nuevo a nuestra vida plana para consumirla en el anuncio de la buena nueva de Cristo salvador y en el servicio de los hermanos.

No hay para nosotros ahora, una dicha mayor que la de compartir con usted vuestro gozo sacerdotal. Yo palpo claramente en todos los ámbitos de la Diócesis de San Juan de los Lagos, y también en Guadalajara, en donde ejercitasteis por tantos años fructuosamente.

**EL SR. NUÑO EN SU PRIMER MISA EN LA
BASILICA EN SAN JUAN DE LATRAN, EN
ROMA ITALIA.**

vuestro ministerio, y en Zacatecas de donde fuiste Padre y Pastor, que se ha extendido la alegría que embarga vuestro corazón por ser sacerdote.

**2.- hombre de Dios, hombre de la Iglesia
siempre firme en la alegría.**

Entre las muchas ideas que podemos reunir en esta

ocasión solemne, no como hilvanadas en un discurso académico sino como, palabras salidas del corazón y dictadas por el afecto de hermano y de hijo, quiero delinear la imagen del sacerdote como la veo expresada no por las palabras, sino por la vida misma del Excmo. Sr. Nuño:

El sacerdote es un hombre de Dios, es un hombre de la iglesia, y es un hombre cimentado en la alegría.

El concilio declara que los sacerdotes: “juegan en la renovación de la iglesia de Cristo, un papel esencial pero también cada vez más difícil” (P.O. 1): dificultad inherente a la misión particular del sacerdote en el servicio sagrado del Evangelio para anunciar la buena nueva a todas las naciones, acomoda las palabras a las condiciones y situaciones de todos los agentes, para transformar “los criterios de juicio, las actitudes, los móviles que dirigen las acciones hasta lograr la conversión total del individuo y cambiar así a la sociedad” (E. N. 28)

Dificultad en la lucha contra el mal y el pecado para lograr la SANTIFICACION del pueblo de Dios, por los sacramentos cuyo culmen es la eucaristía, pero una dificultad que es un glorioso empeño de participar en la función, misma de los apóstoles.

Para entrar a la altura de esa misión evangelizadora y santificadora vemos al sacerdote como el hombre de Dios, que afirma que el mundo de hoy la primacía de lo espiritual, la rectitud de la fe, y manifiesta con claridad la totalidad de su entrega al señor.

Hombre de Dios porque el sacerdote ha ofrecido todo su ser a Cristo para llevar no sólo con la palabra sino especialmente con el testimonio, el mensaje de salvación, que nos puede ser comprendido y vivido sino en la fe, en la oración, la penitencia, la caridad y, como he visto en la vida del Sr. Nuño, no sin luchas ni mortificaciones, ni tampoco muchas veces sin incomprensión. Pero el sacerdote seguirá siendo el hombre de Dios por que mantiene firmes todos los compromisos con Cristo Sacerdote.

Y si es hombre de Dios el Sacerdote es hombre de iglesia. La iglesia no se separa de Jesucristo. Ella es el cuerpo de Cristo. El sacerdote ensancha su vida espiritual, en la iglesia, en la iglesia o por la iglesia, y

como precisamente por la iglesia la vida de Cristo se difunde el ministerio del Sacerdote encuentra su fecundidad. Por ser hombre de iglesia, el sacerdote es el servidor de sus hermanos los hombres, y de todos sin distinción de rango ni de origen, de los que están cerca como de los que están lejos de los que buscan como de los que sufren, por que escogen las aspiraciones de todos y sus necesidades para llevarles la libertad traída por cristo.

A pesar de los interrogantes planteados hoy en día sobre la persona y el estatuto del sacerdote, el mundo necesita ver los ministros de cristo permanecen firmes en la alegría de su vocación. Esta alegría es tanto más bella, cuando no proviene de una situación material confortable ni de un prestigio humano ante la sociedad, sino ha participado la amistad espiritual de Jesucristo.

3. la vida interior y el sacrificio.

No podría completar la imagen del sacerdote, como lo he querido aprender del Excmo. Sr. Nuño, si no llegara al fondo de donde surge el significado de la vida sacerdotal sino se haya de la autenticidad de la vida interior y del valor del sacrificio.

Ciertamente el sacerdote tiene que tomar hoy actitudes: interpretar nuestra época vivir con nuestros contemporáneos pero al mismo tiempo tener una fuerza y una convivencia que libera en esa parálisis colectiva que pesa sobre nuestra juventud: liberarse de todos los pensamientos extraños que se ha convertido en moda.

Por eso yo he aprendido dos cosas en la forma en que ha vivido el sacerdocio el Excmo. Sr. Nuño, una vida interior autentica y una autenticidad de vida.

Primero: el sacerdote debe llevar, una vida interior, que lo pone ciertamente en contacto activo con la vida externa, pero con la viva externa, pero con la vida conciencia personal en sus dimensiones sicológicas, moral y espiritual.

Esa vida espiritual, que llamamos espiritual, que llamamos también interior que no es otra cosa que el eco de la voz espiritual. “ que habla en nosotros” la vocación sacerdotal, ese dialogo secreto, delicado y poderoso del Señor con nuestro corazón y que de parte del alma sacerdotal se expresa en la profesión y anuncio de la fe y en la voz profunda de oración.

El Sacerdote, así lo aprendimos, es el hombre de oración, que habla sin cesar al Señor, que en su encuentro habitual, cotidiano, de día y de noche con el Padre, le lanza el grito personal de sinceridad a favor del pueblo, y tiene los mejores momentos de su jornada en el coloquio afectuoso con el Padre, El Hijo y el Espíritu. Un Sacerdote considera como primer valor de su vida: la vida interior.

Segundo: lo segundo que he aprendido de la vida sacerdotal del Excmo. Sr. Nuño es el sacrificio, sea, el haber dado a su conducta un carácter fuerte, austero y recto. Cada vez estamos mas convencidos de que el Sacerdote debe tener una capacidad de resistencia verdaderamente seria, no debe haber en su conducta nada burgués, nada blando, se esfuerza en quitar distracciones y disipaciones.

El sacerdote debe ser verdaderamente enérgico, sometido a la obediencia, a la mortificación y a la penitencia cristiana, para tener el carácter templado en esa energía espiritual y moral. Debe ser dueño de si mismo para poder indicar luego a los otros, con palabras humanas, dulces y convincentes los difíciles caminos del Reino de Dios. ¿No es verdad que Jesús dijo: “Mi camino es estrecho?”, quiere decir que no puede el Sacerdote caminar por el cómodo, con despreocupación, con un esfuerzo mínimo, triste o perezosamente. Para marchar tras las huellas de Cristo es necesario el heroísmo.

4. Comprender nuestro sacerdocio.

Al celebrar estas bodas de oro sacerdotales, al llenarnos de la visión sublime del sacerdocio, es inadmisibile que perdure en nosotros la mediocridad, la disipación, los fallos, por que quisiéramos sondear y comprender a fondo la esencia del sacerdocio, y tener presentes sus riquezas y valores.

Pero hoy queremos adentrarnos mas en ese gran misterio de entrega y amor por que se siente al afecto sacerdotal, aunque nunca llegaremos a comprender totalmente lo que es el Sacerdote, por que el sacerdocio ministerial es una relación espiritual con Jesús, relación que nunca se agota y en la que podemos encontrar siempre nuevos aspectos, nueva alegría nuevas fuerzas.,

Una gran alegría y una enseñanza para nosotros sacerdotes y para todo el pueblo nos ha procurado el pensamiento de la espiritualidad autentica de una vida dedicad al Señor desde hace 50 años, de un ministerio

fecundo realizado en su nombre, de un ejemplo luminoso de “ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios” (1 Cor. 4,1), de un apostolado alegre realizado en estas regiones alteñas profundamente cristianas. Mas no es una alegría nueva, sin resonancia, por que ha hecho que renovemos nuestros compromisos sacerdotales y cristianos, y por eso deseamos que todos los que hemos celebrado estas bodas de oro, continuemos nuestra inmolación al servicio del Evangelio, con el mismo frescor intacto de la primera respuesta al llamado del Señor: que sigamos profundizando mas en el significado autentico del carisma y del ministerio sacerdotal, en su espiritualidad propia.

5. Reza a la Virgen por los sacerdotes.

No podríamos terminar, si estamos en una tierra escogida especialmente por la Sma. Virgen Maria, así nos encontramos bajo el manto de la milagrosa imagen de Ntra. Sra. de San Juan, sin elevar nuestras oraciones, en esta fiesta sacerdotal y reza por los Sacerdotes. Pidamos a la Virgen que obtenga a este sucesor de los Apóstoles, junto a quien el efecto nos ha rodeado, compartiendo su acción de gracias a Dios por los 50 años de vida sacerdotal, pidamos a la Virgen que le obtenga a el y a todos los que con el son ministros y testigos de la palabra de Dios; pidamos a Maria que estuvo presente y oraba en el día de Pentecostés, la gracia de seguir anunciando asta el ultimo halito de la existencia la palabra de la fe a los hombres de hoy, con la sabiduría de sus palabras y con la firmeza y alegría de su testimonio de vida.

Si es verdad, Excmo. Sr. Nuño que todos los Obispos como miembro del Colegio Apostólico son “consagrados para la salvación de todo el mundo”. (A.G. 30), cuando mas ahora pedimos, por intersección de Maria, que tu vida, ejemplos, palabras y oraciones, sigan derramando bendiciones sobre los que nos acerquemos a ti y sobre todos estos venturosos fieles tuyos de la diócesis de San Juan, de cultura y tradiciones arraigadamente cristianas.

Te acompañara nuestra comprensión y oración por que comprendemos que en estos tiempos el ser “Obispo” en lo mas comprometedor, lo mas arduo; y tu has comprendido y seguido el ejemplo de Cristo, que tu vida es un pleno servicio; que esta idea siga invadiendo y vivificando tu alma de PASTOR.

San Juan de los Lagos, Jal.
14 de abril de 1978.

Carlos Quintero Arce, Arzobispo
De Hermosillo, Son.

LA NOVENA PREPARATORIA DEL V CENTENARIO DE LA EVANGELIZACION DE AMERICA LATINA

El CELAM esta distribuyendo ampliamente la novena del II año de preparación al v centenario que corresponde a 1985-1986. Su titulo es “Vivir el Evangelio”, y sigue el esquema de la novena que se acaba de terminar el pasado 12 de Octubre de 1985 y que se titula “Creemos, Señor. Aumenta nuestra Fe”.

Los temas de esta segunda novena son los siguientes: Vivimos el Evangelio?. Nuestra opción preferencial por los pobres. Hombres nuevos en Cristo, ¿En que Dios creemos?. Liberación, justicia y perdón. Santos para hoy y mañana. Vida de amor y sacramentos, poder, autoridad, y Maria y la familia de Dios.

El autor de la novena es le Pbro. Hernán Alessandri, de los padres de Shonstatt, sacerdote chileno, miembro del equipo de reflexión teológico pastoral del Consejo Episcopal Latino Americano – CELAM-, quien fue el redactor también de la primera novena.

AGENDA DE DICIEMBRE

- Se realiza en las Comunidades del Pastoral Juvenil de Adviento; como clausura del “Año Internacional de la Juventud”.

Día 1.- Primer domingo de Adviento.

Día 2.- Reunión Diocesana de Religiosas enfermeras y Asistencia Social. Casa de Ejercicios de Tepatitlán, de 10 a.m. a 5 p.m.

L. 2.- Celebración del tercer aniversario de la muerte del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Nuño (primer Obispo de San Juan de los Lagos), Misa en la Catedral-Basílica a la 11 a.m.

M. 4.- Reunión del Equipo de formadores del seminario.

S. 7.- Ordenación de Ministros, en el Seminario, 11 a.m.

L. 9.- Reunión de los Decanatos de san Juan, Tepatitlán, Atotonilco y Yahualica.

Día 9 y 13:Decanato de San Juan: Reunión del equipo de pastoral Juvenil para preparar Adviento.

- Decanato de Yahualica: En el mes realiza Convivencia juvenil de adviento.

M. 10.- Reunión del Decanato de Jalostotitlán y San Julián.

M. 11.- Reunión del Equipo Diocesano de Pastoral familiar en Arandas, de 10:30 a comida.

S. 14.- Decanato de Atotonilco: Reunión de Agentes laicos.

S. 14.- Reunión de la Junta Diocesana de Pastoral para preparar Cuaresma. Seminario 10:30 a 6 p.m.

D. 15.- Celebración del “Día del Seminario” en la Diócesis.

D. 15.- El Decanato de San Julián recibe la Imagen peregrina de Ntra. Sra. de San Juan (al 26 de Dic.).

Día 16-26: Apostolado del Seminario en las Parroquias.

V. 20.- Reunión del decanato de Arandas.

V. 20.- Misa de clausura de la Escuela Católica Diocesana, a las 10:30 Hrs., en la catedral.

L. 23.- reunión del Decanato de Tepatitlán.

J. 26.- Reunión del Decanato de Lagos.

V. 27.- El Decanato de Arandas recibe la imagen peregrina de Ntra. Sra. de San Juan (al 24 de Enero).

D. 29.- Celebración del Emigrante en las Comunidades Parroquiales.

L. 30.- Reunión del Equipo Diocesano de Agentes Laicos.

? Los Decanatos de Jalostotitlan, Lagos, Yahualica y San Julián realizan el “Encuentro Juvenil Parroquial”.